



Comisión
Océano Mundial

Del Declive a la Recuperación

Un Plan de Rescate para el Océano Mundial

Resumen del Informe

Índice de contenidos

- 01 Carta de los copresidentes
- 02 Del Declive a la Recuperación – un Plan de Rescate para el Océano Mundial
- 06 Propuestas de acción

Este es un resumen del informe completo, disponible en www.globaloceancommission.org/es



Carta de los copresidentes

24 de junio de 2014

Estimados amigos y amigas:

No es una exageración afirmar que toda la vida en la Tierra, incluyendo nuestra propia supervivencia, depende de que contemos con un océano dinámico y en buen estado de salud. El océano contiene una diversidad biológica de magnitudes casi inconmensurables, y miles de millones de personas dependen de él para obtener alimento, aire limpio, un clima estable, lluvia y agua potable, transporte y energía, recreo y medios de subsistencia.

Nuestro océano está en declive. La destrucción de los hábitats, la pérdida de la biodiversidad, la sobrepesca, la contaminación, el cambio climático y la acidificación del océano están llevando al océano al borde del colapso. La gobernanza es deplorablemente insuficiente y en las aguas de la alta mar reina la anarquía. Los avances tecnológicos, combinados con la falta de regulación, están ampliando la brecha entre ricos y pobres, puesto que los países que pueden explotar los menguantes recursos mientras que los que no pueden hacerlo son los que más sufren las consecuencias. Están en peligro la estabilidad regional, la seguridad alimentaria, la resiliencia climática y el futuro de nuestros hijos.

A pesar de todo ello, nos sentimos inspirados por la oportunidad que tiene la alta mar de desempeñar un papel regenerador de cara a restablecer el estado de salud de todo el océano, así como por el potencial que tiene una serie de propuestas atrevidas para estimular un ciclo de recuperación. Consideramos que puede invertirse la tendencia de degradación del océano y que el actual ciclo de declive puede transformarse en un ciclo de recuperación.

La Comisión Océano Mundial es un grupo independiente que se creó en febrero de 2013 con una ambición concreta: hacer que el debate sobre el futuro de la alta mar y sobre el valor de esta inmensa zona de nuestro planeta dejara de estar al margen del debate político y adquiriera un mayor relieve en la agenda política general. La Comisión estaba integrada por una combinación de personalidades de los sectores público y privado, incluyendo antiguos jefes de Estado, ministros gubernamentales y gente del mundo empresarial, cuyos ámbitos de competencia y experiencia cubren los asuntos exteriores, las finanzas, la defensa, la educación, el desarrollo y el medio ambiente. Aunque no todos eran expertos en temas del océano, les unía el hecho de estar todos comprometidos a ayudar a detener e invertir la tendencia de degradación del océano y a abordar los fallos y deficiencias en la gobernanza de la alta mar. Durante los últimos 18 meses, con el apoyo de expertos científicos y económicos de renombre, los Comisarios se han embarcado en un viaje de descubrimiento sobre el valor del océano mundial y los abusos que éste sufre.

La Comisión fue concebida por la fundación The Pew Charitable Trusts y cuenta con el apoyo mancomunado de las organizaciones Pew, Adessium Foundation, Oceans 5 y the Swire Group Charitable Trust. La Comisión, que es independiente de todas esas organizaciones y tiene su sede en el Somerville College de la Universidad de Oxford (Reino Unido), pretende ser una fuerza fresca, dinámica y vigorizante que permita poner sobre la mesa propuestas atrevidas, pragmáticas, rentables y políticamente factibles. McKinsey Global Center for Sustainability proporcionó información y apoyo analítico.

El elemento principal de los esfuerzos de la Comisión durante sus cuatro reuniones celebradas desde febrero de 2013 en Ciudad del Cabo, Nueva York, Oxford y Hong Kong ha sido el estudio riguroso de las últimas evidencias científicas y el análisis de los expertos sobre cuestiones oceánicas, todo ello combinado con una amplia participación de las partes interesadas. También se invitó a

participar al público a través de una encuesta mundial que incluyó más de 13.000 encuestas en línea y que reveló un fuerte apoyo en favor de una gobernanza más eficaz del océano mundial.

Lo que descubrimos fue motivo de alarma. El océano está amenazado, y la humanidad ha adoptado al respecto un enfoque de descontrol y desenfreno. La negligencia benigna por parte de la mayoría y el abuso activo e intencionado por parte de una minoría han alimentado el desarrollo de un ciclo de declive. No existe un organismo único que asuma la responsabilidad de velar por el buen estado de salud del océano, y la ausencia de rendición de cuentas está caracterizada por la explotación a ciegas de los recursos y una falta deliberada de cuidado. Nosotros llamamos a esto el ciclo de declive.

Tras un minucioso estudio de los últimos análisis científicos y políticos hemos identificado unas propuestas de acción. Dichas propuestas son a la vez una señal de advertencia e indican lo que hay que hacer. Aunque algunas de las medidas no son nuevas, todas ellas son pragmáticas, factibles y deberían alentar a los sectores tanto público como privado a asumir su parte de responsabilidad. Debemos iniciar ahora un cambio de rumbo.

La tarea de salvar el océano mundial es un cometido que ningún Gobierno, ninguna empresa ni ningún individuo puede conseguir en solitario. Detener la explotación abusiva e insostenible de los recursos naturales y las libertades, restableciendo así el buen estado de salud del océano, requiere una coalición para el cambio con una misión clara. Estamos convencidos de que, si se aplica de forma diligente el paquete de ocho propuestas que ahora ponemos sobre la mesa, es posible invertir durante la próxima década la tendencia de degradación del océano mundial.

Las propuestas aquí descritas son una advertencia, pero también ofrecen un camino a seguir que resulta políticamente factible. Como líderes y ciudadanos del planeta, como padres y madres y como humildes defensores del océano mundial, hacemos un llamamiento a todos y cada uno de ustedes para que se unan a nosotros. La riqueza del océano mundial es nuestro patrimonio común. Ha llegado la hora de actuar, por nuestro bien y por el bien de las futuras generaciones.

Misión Océano es el nombre que hemos dado a nuestro llamamiento a la acción. Únase a la Misión Océano y trabaje con nosotros para demostrar al mundo que el cambio positivo es posible y que podemos dejar como legado a las futuras generaciones un océano dinámico y en buen estado de salud.

Expresando nuestro más profundo agradecimiento a nuestros compañeros Comisarios y a nuestro secretariado por la labor realizada, recomendamos a todo el mundo estas propuestas.

José María Figueres

Trevor Manuel

David Miliband

Del Declive a la Recuperación un Plan de Rescate para el Océano Mundial



La primera imagen tomada por los seres humanos de toda la Tierra. Foto realizada por la tripulación del Apolo 8 que muestra el planeta Tierra a una distancia de unos 30.000 km. El Sur se encuentra en la parte superior. © NASA

El océano mundial cubre casi tres cuartas partes de la superficie de nuestro planeta y contiene 1.300 millones de km³ de agua; constituye el mayor ecosistema único del mundo y contribuye de forma decisiva a la existencia de vida en la Tierra. También es el proveedor de una amplia gama de servicios y recursos que prestan un apoyo directo a la salud humana, así como a nuestras sociedades y economías.

La vastedad del océano llamó de repente la atención hace casi 50 años, cuando las misiones Apolo de la NASA produjeron las primeras imágenes de nuestro planeta abrumadoramente azul visto desde el espacio. Más recientemente, toda una serie de informes de Naciones Unidas y estudios científicos verificados por homólogos han subrayado las interconexiones existentes entre el clima del planeta y los sistemas oceánicos, así como el papel central que desempeña el océano a la hora de protegernos de los impactos del cambio climático. Y a pesar de este mayor grado de concienciación, el océano sigue estando crónicamente infravalorado, mal gestionado e inadecuadamente gobernado.

Esta afirmación es especialmente cierta para la alta mar, el 64% de la superficie total del océano que se encuentra fuera de la jurisdicción de cualquier Estado. La alta mar también desempeña una función esencial para el sustento de la vida en zonas situadas dentro de las jurisdicciones nacionales de los Estados ribereños (zonas económicas exclusivas, o ZEE), y lo que sucede en la alta mar puede incidir, e incide, de forma significativa en la salud y la productividad ecológicas de las ZEE.

Cuando se negoció la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR o CNUDM), considerada como 'la Constitución para el océano', la alta mar estaba naturalmente protegida por su propia inaccesibilidad. En la actualidad no existe prácticamente ningún rincón del océano al que los buques pesqueros industriales no puedan acceder, la explotación marina de gas y petróleo se va expandiendo y adentrando a mayor profundidad cada año y la extracción minera de aguas profundas se está convirtiendo rápidamente en una realidad. El concepto de la 'libertad de la alta mar' garantizado en la Convención despertaba otrora imágenes de aventura y oportunidad, pero está alimentando ahora una incansable 'tragedia de los bienes comunes', caracterizada por el agotamiento de las poblaciones de peces y otros preciosos recursos marinos. La libertad está siendo explotada por aquellos que tienen el dinero y la capacidad de hacerlo, mostrando poco sentido de responsabilidad o justicia social.

La gente ha vivido cerca del océano durante milenios, y las comunidades marítimas siempre han reconocido la importancia del océano y lo han convertido en el centro de sus economías y sus culturas. Si bien fueron los recursos marinos vivos los que atrajeron a la gente al mar en un primer momento (y lo cierto es que la pesca marina y la acuicultura suministran en la actualidad alimento para miles de millones de personas y medios de subsistencia para millones), hoy en día nos damos cada vez más cuenta del papel menos visible pero más vital que desempeña el océano a la hora de regular los sistemas que permiten la vida en nuestro planeta. El océano es la gran bomba biológica que se encuentra en el corazón de nuestra regulación atmosférica y térmica global, así como el motor de los ciclos hídrico y de nutrientes.

Los ecosistemas de alta mar son responsables de casi la mitad de la productividad biológica de todo el océano. El océano mundial produce casi la mitad de todo el oxígeno que respiramos y absorbe más de una cuarta parte del dióxido de carbono que liberamos a la

atmósfera. Más del 90% del calor atrapado en el sistema planetario por las emisiones de gases de efecto invernadero se almacena en el océano, proporcionando un tampón que mitiga en tierra firme los efectos negativos íntegros del cambio climático; pero ello está teniendo consecuencias alarmantes para la vida del océano y posiblemente constituya la mayor catástrofe ambiental inadvertida de nuestro tiempo.

El océano es esencialmente el riñón de nuestro planeta y se encarga de que sus sistemas se mantengan sanos y productivos; sin embargo, se está poniendo en peligro la capacidad del océano para continuar proporcionando estos servicios ecosistémicos esenciales, puesto que el aumento de las temperaturas reduce su capacidad de transportar oxígeno. La creciente absorción de dióxido de carbono está provocando la acidificación del océano, y los cambios sin precedentes que se están produciendo en las condiciones químicas y físicas ya están influyendo negativamente en la distribución y la abundancia de organismos y ecosistemas marinos. La situación está afectando a la propia vida del océano mundial, desde el fitoplancton más pequeño hasta la mayor de las grandes ballenas.

La comunidad internacional ha gastado una cantidad ingente de capital político y esfuerzos diplomáticos con el fin de establecer compromisos políticos dirigidos a invertir el proceso de degradación del océano. Lamentablemente, sigue existiendo una enorme brecha entre los compromisos expresados en varios documentos de políticas y la voluntad o la capacidad que tienen realmente los Estados de respetar dichos compromisos. Por ejemplo, los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) de 2002 que establecerían redes representativas de áreas marinas protegidas (AMP) para 2012, pero cuando se llegó a la Cumbre Río+20 de 2012 quedó patente que se había progresado poco hacia la consecución de dicho objetivo, especialmente más allá de las zonas costeras. A día de hoy, las AMP cubren menos del 1% de la alta mar.

La conclusión que hay que sacar es que el actual sistema de gobernanza para la gestión de las actividades humanas que afectan a la alta mar ya no es adecuado y no puede garantizar la sostenibilidad a largo plazo o la equidad en la distribución de recursos, ni tampoco crear las condiciones necesarias para maximizar los beneficios económicos procedentes de la alta mar. La CONVEMAR ha demostrado ser particularmente lenta a la hora de responder a nuevos retos, y aún más cuando se trata de mejorar la gestión de las amenazas y los riesgos crecientes para la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos pesqueros en alta mar, una necesidad ampliamente reconocida al menos desde el año 2002.

Al comprender individualmente y en su conjunto los motores del declive hemos conseguido entender que lo que necesitamos es un plan de rescate integrado que, de ser aplicado íntegramente, podrá permitir el restablecimiento del océano. Hemos tenido en cuenta la equidad, el desarrollo y la sostenibilidad, así como los valores económicos e intrínsecos. Hemos reflexionado sobre el papel de los consumidores, los intermediarios y los mercados, de los políticos, los usuarios directos y los beneficiarios indirectos.

Del Declive a la Recuperación un Plan de Rescate para el Océano Mundial

El mensaje central que queremos destacar es que el océano mundial es una parte constituyente clave del sistema de nuestro planeta que permite la vida y proporciona un valor y unos beneficios inmensos, y en algunos casos incalculables, para la humanidad. Tenemos que aceptarlo como nuestra obligación y nuestra responsabilidad colectivamente compartidas para garantizar que dejamos a las futuras generaciones un planeta productivo y abundante. Las consecuencias negativas de lo que está sucediendo bajo las olas debe colocarse en la primera línea de la toma de decisiones políticas en materia de sostenibilidad, gobernanza y desarrollo.

Avanzar hacia un Ciclo de Recuperación del Océano

Las acuciantes pruebas de declive del océano, en la alta mar y como resultado de la extracción de recursos en dicha zona, han inflamado nuestra conciencia y disparado nuestra preocupación. La Comisión estaba decidida a identificar soluciones que nos permitan de forma directa y efectiva abandonar el ciclo vicioso de declive y poner rumbo a un ciclo virtuoso de recuperación de la alta mar. Nuestro afán por cambiar las cosas, nuestra imaginación y nuestro compromiso con la causa se han visto avivados por buenos y a menudo inspiradores ejemplos de prácticas sostenibles e incluso rejuvenecedoras. Nos sentimos optimistas y animados por la existencia de soluciones viables que provienen de los enormes avances de la ciencia marina y del grado de comprensión que entretanto tenemos de esta parte del planeta; por la sensibilización y la participación crecientes de los ciudadanos de todo el mundo en temas relacionados con el océano, y por el nuevo énfasis que se ha dado al océano en los debates mundiales sobre el cambio climático y los debates sobre desarrollo global post 2015 en Naciones Unidas. Creemos que ya ha llegado el momento y la oportunidad de abordar las amenazas a las que se enfrenta el océano mundial.

En las páginas siguientes planteamos nuestras propuestas para invertir el ciclo de declive. El conjunto de ocho medidas proporciona un plan de rescate minuciosamente centrado en la alta mar. Las propuestas forman un todo coherente. Abordan específicamente las debilidades en materia de gobernanza, la falta de equidad y sostenibilidad en lo relativo al uso de los recursos de la alta mar y las nuevas y emergentes presiones a las que tenemos que anticiparnos antes de que provoquen un daño innecesario. En cada caso, hemos podido examinar medidas que funcionan y nos hemos inspirado en ellas.

Existen claros incentivos económicos para que los sectores tanto público como privado asuman de forma más seria sus responsabilidades en la alta mar. Sin una gobernanza y una regulación más fuertes, la incertidumbre seguirá plagando las industrias ligadas al océano y reduciendo los beneficios. Sin unas normas y unas directrices mundialmente concertadas en los sectores emergentes, como la explotación marina de gas y petróleo y la minería de aguas profundas, los riesgos y las responsabilidades serán difíciles de evaluar y controlar. Y lo que es más importante, sin una acción a escala mundial para evitar el cambio climático y la realización de esfuerzos conjuntos para desarrollar una buena capacidad de recuperación (o resiliencia) frente a los efectos de dicho cambio climático, el coste para la economía mundial crecerá exponencialmente. Podríamos seguir tendiendo cables y transportando contenedores en un océano carente de vida, pero si no prestamos atención a mantenerla, ponemos en peligro nuestra existencia y la de todos los organismos vivos del planeta.

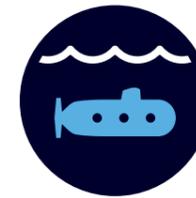
Todos nosotros tenemos la clara responsabilidad de actuar como administradores actuales del planeta que somos. Tenemos la obligación de legar a las futuras generaciones un océano sano y productivo, capaz de seguir dando vida y valor a toda la humanidad. La aplicación del paquete de propuestas de la Comisión nos permitirá cumplir resueltamente dicha obligación e iniciar un cambio de rumbo hacia un futuro positivo y productivo para el océano.

Cinco motores del declive del océano

1 Demanda creciente de recursos



2 Avances tecnológicos



3 Agotamiento de las poblaciones de peces



4 Cambio climático y pérdida de hábitats y de biodiversidad



5 Gobernanza débil de la alta mar



Ocho propuestas para avanzar hacia la recuperación de la alta mar

1 Un Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el Océano – Colocar un océano vivo y en buen estado en el centro del desarrollo



2 Gobernar la alta mar – Promover su cuidado y recuperación



3 No más sobrepesca – Acabar con las subvenciones dañinas para la alta mar



4 Pesca ilegal, no Declarada y no Reglamentada – Cerrar los mares, los puertos y los mercados



5 Plásticos – Mantenerlos fuera del océano



6 Petróleo y gas offshore – Establecer con carácter vinculante normas de seguridad internacionales y principios de responsabilidad



7 Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial – Seguimiento del progreso hacia un océano en buen estado de salud



8 Crear una Zona de Regeneración en Alta Mar

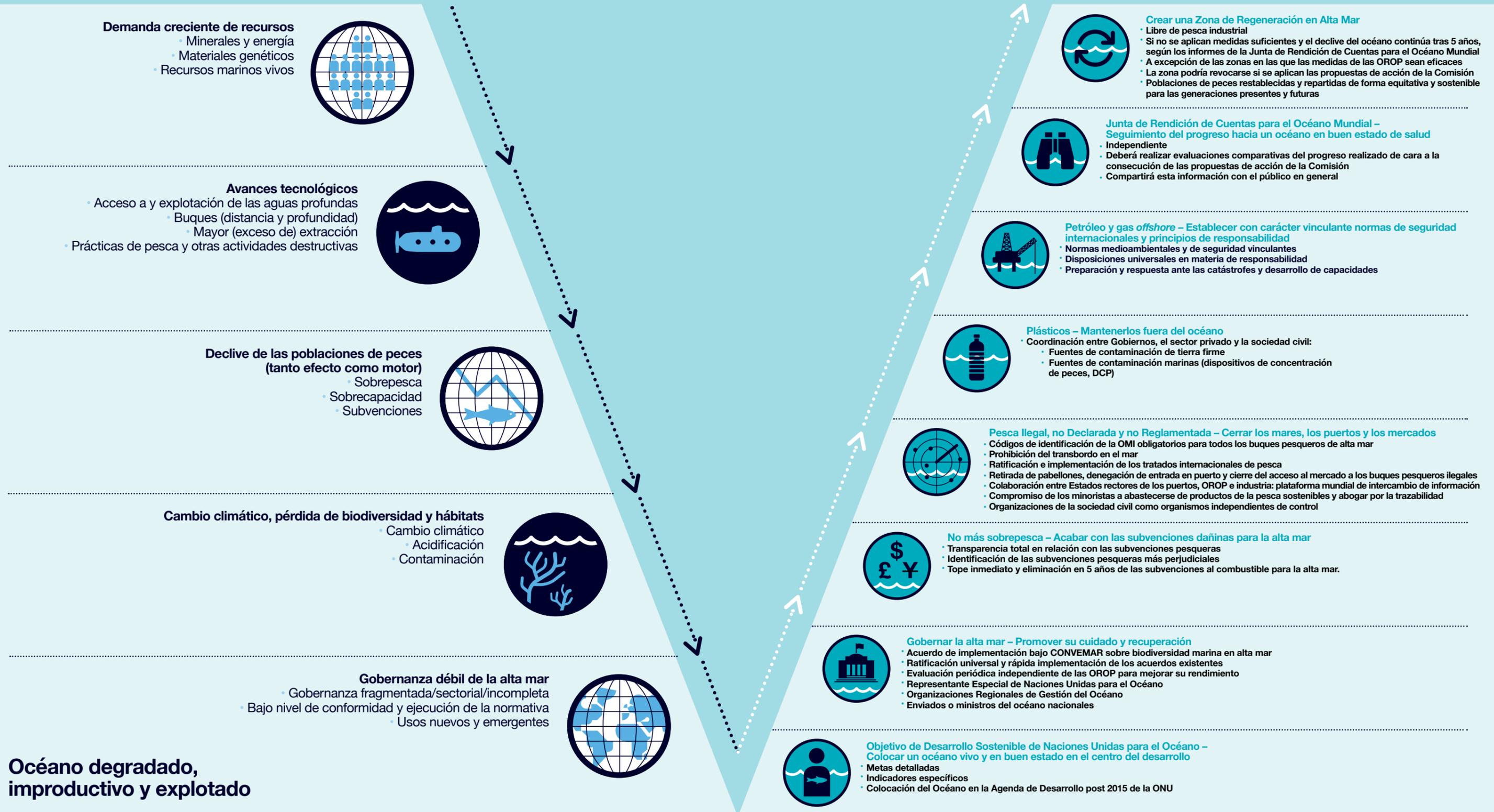




Del Declive a la Recuperación un Plan de Rescate para el Océano Mundial

Motores del declive

Motores de la recuperación





Propuestas de acción

1

Propuesta 1
Un objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el Océano
 – Colocar un océano vivo y en buen estado en el centro del desarrollo

Para avanzar más rápidamente en la inversión del proceso de degradación del océano y desarrollar el sistema global de gobernanza para el océano, la Comisión hace un llamamiento a los Estados miembros de Naciones Unidas y a las partes interesadas relevantes para que acuerden un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico para el océano mundial, colocando así al océano mundial en primera línea y en el centro de la Agenda de Desarrollo post 2015 de Naciones Unidas.

Vista la importancia del océano mundial para cuestiones relacionadas con la sostenibilidad ambiental, la justicia social, la equidad y la gobernanza, la Comisión da su firme apoyo y desea sumar su voz a las propuestas realizadas en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que persiguen un ODS específico para el océano.



¿Por qué es importante?

Los Estados miembros de la ONU han acordado desarrollar una serie de ODS que partirán de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y convergirán con la Agenda de Desarrollo post 2015.

Creemos que un ODS específico sobre sostenibilidad del océano proporcionaría el tipo de atención enfocada y responsable que necesita el océano. Ayudaría a poner el océano en primera línea y en el centro de la agenda de desarrollo post 2015 y proporcionaría un marco que orientaría el desarrollo de nuevas medidas para abordar las lagunas de gobernanza existentes para la alta mar. Un ODS para el océano por sí solo no basta para garantizar un futuro seguro para el océano mundial, pero haría más que simplemente mandar toda una serie de mensajes importantes, recabar un valioso reconocimiento y generar impulso y recursos: desencadenaría el tipo de acción necesaria para que todo el mundo reconozca que el océano mundial es un sistema planetario que debe ser abordado y gestionado como una entidad única.

Tenemos que ocuparnos del enfoque fragmentado que actualmente está provocando el declive del océano. Se requiere un esfuerzo concertado que debería enmarcarse en un ODS específico para el océano, apoyado por reformas clave en la gobernanza del océano mundial y puesto en práctica por todos los Gobiernos, por la sociedad civil y por el sector privado para que las palabras escritas sobre el papel se conviertan en acción dentro de las aguas.

¿Qué hay que hacer?

Creemos que el 2014 ofrece una oportunidad única de impulsar el proceso de desarrollo de ODS para hacer avanzar el programa de gobernanza del océano mundial. En la actualidad un Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General integrado por 30 miembros y copresidido por Hungría y Kenia está preparando una propuesta que deberá ser presentada a la Asamblea General en septiembre de 2014. Un gran número de países apoya la idea de un ODS específico para el océano, con propuestas dirigidas a conseguir: océanos sanos, productivos y con capacidad de recuperación (resiliencia); la conservación de la biodiversidad biológica; la reducción de la contaminación marina; la protección de los ecosistemas marinos y costeros, y la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR, o IUU, por sus siglas en inglés) y de la sobrepesca. Para contribuir al avance hacia un ODS específico para el océano, la Comisión, en cooperación con partes interesadas de ideologías afines, ha desarrollado una propuesta que desea someter a consideración y que incluye parámetros específicos y objetivos potenciales en sintonía con las propuestas que formula en el presente informe.



La gestión sostenible de la pesca podría incrementar la seguridad alimentaria y el empleo. © Michelle Taylor/Universidad de Oxford

1 Propuesta 1

Un objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el Océano – Colocar un océano vivo y en buen estado en el centro del desarrollo

Elementos de la alta mar para un posible Objetivo de Desarrollo Sostenible para el Océano

Objetivo 1

Garantizar que todas las poblaciones de peces se pescan de forma sostenible:

- Porcentaje del tonelaje de pescado desembarcado en rendimiento máximo sostenible.
- Porcentaje de las poblaciones de peces comerciales explotadas con arreglo a planes de gestión basados en dictámenes científicos.
- Número de poblaciones explotadas cuya información es deficiente.
- Tamaño y capacidad de la flota de los Estados de pabellón.
- Porcentaje de reducción de las subvenciones totales para las flotas pesqueras de larga distancia / de alta mar.
- Número de Estados de pabellón que han congelado, limitado o reducido el tamaño de su flota.

Objetivo 2

Proteger las zonas marinas vulnerables

- Porcentaje de alta mar en las zonas protegidas.
- Exigencia por parte de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de una evaluación de impacto ambiental (EIA) antes de conceder una licencia de explotación.
- Número de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) que aplican de forma efectiva el enfoque ecosistémico y el principio de precaución.
- Porcentaje de pesquerías de fondo operando en virtud de EIA.
- Número de acuerdos nacionales y regionales que regulan la contaminación y establecen normas para evitarla.
- Número de países que han ratificado el Convenio de Minamata sobre el mercurio.

Objetivo 3

Reducir la pérdida de biodiversidad

- Proporción de especies marinas catalogadas como en peligro en la Lista Roja de la UICN.
- Proporción de las especies marinas en peligro protegidas de forma efectiva a escala nacional, regional o internacional.

Objetivo 4

Acabar con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

- Número de Estados de pabellón y OROP que exigen el uso de los códigos de la Organización Marítima Internacional (OMI) y de transpondedores a todos los buques pesqueros que faenan en alta mar.
- Número de OROP que han establecido programas de seguimiento por satélite.
- Número de ratificaciones del Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y número de Estados portuarios con legislación nacional que respalde la aplicación de dicho acuerdo.
- Porcentaje de alta mar cubierta por las OROP.
- Porcentaje de alta mar y de poblaciones transzonales gestionadas por las OROP.

Objetivo 5

Reducir [en un 50%] los residuos plásticos que entran en el medio marino

- Número de países con impuestos y restricciones, incluyendo prohibiciones, en relación con el uso de ciertos plásticos.
- Número de programas locales, nacionales y de otra índole para eliminar los plásticos de un sólo uso e incrementar el uso circular.
- Incremento del número de instalaciones portuarias de eliminación de residuos y mejora de las existentes.



¿Por qué es importante?

Un ODS para el océano posicionaría firmemente el océano como prioridad dentro de la agenda de desarrollo post 2015 y contribuiría a aportar recursos a nivel internacional, regional, nacional y local para acciones y medidas significativas.

Un ODS específico para el océano debería incorporar un paquete de metas e indicadores claros

- Pesca sostenible
- Protección de las zonas vulnerables
- Reducción de la pérdida de biodiversidad
- Lucha contra la pesca INDNR
- Eliminación de la contaminación por plásticos



¿Qué hay que hacer?

La Asamblea General de Naciones Unidas debe adoptar un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico con metas e indicadores detallados para colocar el océano como elemento clave dentro de la agenda de desarrollo post 2015.

2 Propuesta 2 Gobernar la alta mar – Promover su cuidado y recuperación

La Comisión pide:

- Que se refuerce la CONVEMAR mediante un nuevo acuerdo de implementación sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales que permita adecuar mejor la convención a su cometido.
- Que se ratifique de forma universal tanto la CONVEMAR como el Acuerdo de Naciones Unidas de 1995 sobre poblaciones de peces (ANUPP), y que se establezca una reunión anual de Estados parte del ANUPP con el fin de proporcionar una plataforma que permita una mejor rendición de cuentas.
- Que se lleve a cabo una evaluación periódica independiente de las OROP para mejorar su rendimiento.
- Que entre en vigor y se aplique rápidamente el Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto de 2009.
- Que el Secretario General de Naciones Unidas nombre a un Representante Especial para el Océano, dotado de una misión clara y recursos suficientes para mejorar de forma significativa la gobernanza del océano.
- Que se creen Organizaciones Regionales de Gestión del Océano (ORGO) para fomentar la gestión ecosistémica del océano.
- Que los Jefes de Estado y de Gobierno nombren a enviados o ministros del océano.



¿Por qué es importante?

Los mecanismos de gobernanza actuales no garantizan una protección suficiente para la biodiversidad de la alta mar ni fomentan el uso sostenible y equitativo de los recursos vivos marinos. Actualmente se carece de reglas efectivas y mecanismos concertados que permitan garantizar el uso y la conservación sostenibles de la biodiversidad de alta mar. Asimismo, los instrumentos ya acordados y los compromisos ya contraídos se aplican de forma inadecuada, y la coordinación entre los distintos sectores resulta insuficiente para garantizar una gobernanza eficiente, efectiva y sin lagunas.

¿Qué hay que hacer?

Se requiere un fuerte liderazgo y compromiso a escala nacional e internacional para llevar a cabo reformas de gobernanza que permitan a la comunidad internacional romper este círculo vicioso. Creemos que nuestro plan minuciosamente preparado de medidas interconectadas y tangibles serviría para reforzar el sistema mundial de gobernanza de la alta mar y para avanzar hacia una gestión ecosistémica y más sostenible de los recursos de alta mar. Dichas medidas se ilustran más abajo.



Banderas de las naciones fuera del edificio de Naciones Unidas. © Joao Araujo Pinto/Foto ONU



Secretario General Ban Ki-moon con Trevor Manuel (Copresidente de la Comisión Océano Mundial) en mayo de 2013 © Eskinder Debebe/Foto ONU

2 Propuesta 2 Gobernar la alta mar – Promover su cuidado y recuperación

1 Reforzar la CONVEMAR mediante un nuevo acuerdo de implementación sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales.

La Comisión comparte plenamente la opinión de que se requiere un nuevo acuerdo de implementación de CONVEMAR para actualizar y aplicar a la alta mar las disposiciones de protección medioambiental y conservación de dicha Convención. En nuestra opinión, un tercer acuerdo de implementación para poner CONVEMAR al día constituye una precondición fundamental si queremos abordar con éxito nuevas amenazas y la intensificación de los usos que están minando el estado de salud, la productividad y la resiliencia del océano y la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales. La Comisión se siente alentada por el compromiso de diálogo en el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Biodiversidad fuera de Jurisdicción Nacional sobre el ámbito de aplicación, los parámetros y la viabilidad de un nuevo acuerdo de implementación. Sin embargo, ahora ese diálogo tiene que convertirse en acción. Continuaremos ofreciendo nuestro apoyo a la amplia mayoría de Estados y colectivos de la sociedad civil que desean que en el 69º período de sesiones

de la Asamblea General de Naciones Unidas se tome una decisión para empezar a negociar un acuerdo sin más dilación.

2 Ratificación universal de CONVEMAR y ANUPP, y establecimiento de una reunión anual de Estados parte del ANUPP

La primacía de CONVEMAR y de sus dos acuerdos de implementación como marco jurídico básico para la gobernanza del océano está bien establecida. Instamos a los Estados que todavía no son Parte de CONVEMAR, especialmente a EE.UU., a sumarse a la abrumadora mayoría de Estados que han ratificado este importante tratado constitutivo.

Casi 20 años después de su adopción, el ANUPP solo ha reunido 81 ratificaciones. Aunque esta cifra incluye a la mayoría de naciones pesqueras (con las notables excepciones de China, Chile y México), el número relativamente reducido de ratificaciones queda particularmente patente en comparación con la CONVEMAR. Instamos a todos los Estados a que

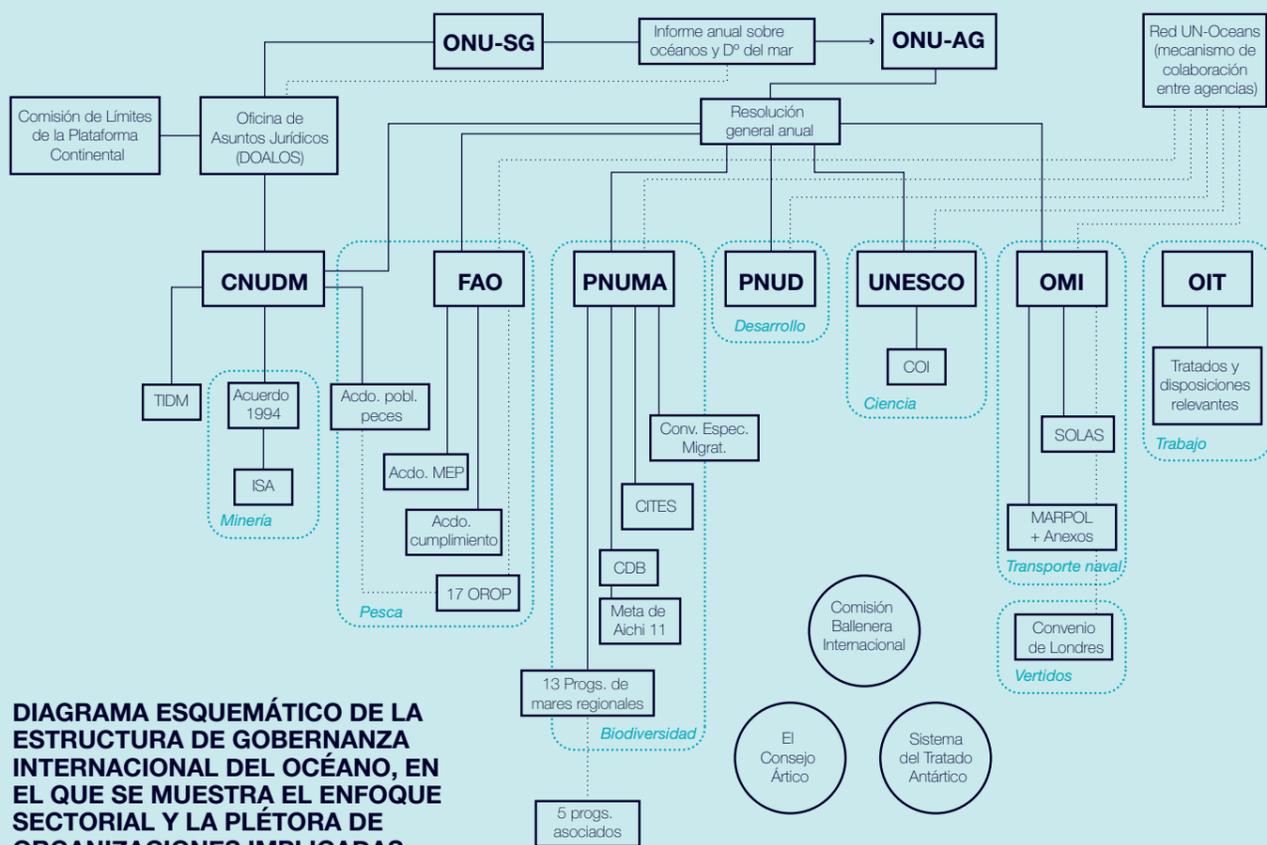


DIAGRAMA ESQUEMÁTICO DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA INTERNACIONAL DEL OCEANO, EN EL QUE SE MUESTRA EL ENFOQUE SECTORIAL Y LA PLÉTORA DE ORGANIZACIONES IMPLICADAS

CDB: Convención sobre la Diversidad Biológica; CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; DOALOS: División de Asuntos Océánicos y del Derecho del Mar; FAO: Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; OIT: Organización Internacional del Trabajo; OMI: Organización Marítima Internacional; COI: Comisión Oceanográfica Intergubernamental; ISA: Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; TIDM: Tribunal Internacional del Derecho del Mar; MARPOL: Convenio internacional [de la OMI] para prevenir la contaminación por los buques; Acuerdo sobre las MEP: Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; OROP: Organización Regional de Ordenación Pesquera; SOLAS: Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar; PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; ONU-AG: Asamblea General de las Naciones Unidas; ONU-SG: Secretario General de las Naciones Unidas.



ratifiquen el ANUPP e implementen sus disposiciones. La Comisión también considera que convocar una reunión anual de los Estados parte del Acuerdo ayudaría a promover la participación de todo el mundo en el ANUPP. Una función clave de dicha reunión es la de proporcionar un foro para la revisión y la evaluación independientes del rendimiento de las OROP de acuerdo con una métrica de referencia estándar. Las OROP son un componente fundamental dentro de la arquitectura mundial de gobernanza, y resulta simplemente inaceptable que en gran medida no tengan que rendir cuentas ante la comunidad internacional en general. En nuestra opinión, una evaluación periódica del rendimiento es la mejor forma de identificar ámbitos de mejora y motivar a las OROP para que cambien de comportamiento y cumplan los artículos clave que figuran en el ANUPP.

3 Entrada en vigor e implementación rápidas del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto de 2009

El actual problema de la pesca INDNR en alta mar ha sido para la Comisión motivo de gran atención durante el transcurso de su trabajo. Uno de los desarrollos más significativos que se han producido en la lucha contra la pesca INDNR fue, en noviembre de 2009, la adopción con carácter legalmente vinculante de un Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre las MEP). La Comisión considera vital que, como parte del conjunto de reformas de gobernanza que se requieren para invertir la tendencia de degradación del océano mundial, se haga entrar en vigor y se aplique lo antes posible este importante Acuerdo. Nos anima que 11 Partes, incluyendo EE.UU. y la UE, hayan ratificado el Acuerdo sobre las MEP, pero dicho Acuerdo no podrá entrar en vigor hasta que 25 Estados no hayan depositado los instrumentos de ratificación. Convinimos a los Estados a que se sumen sin demora a la ratificación. Asimismo, apoyamos firmemente los esfuerzos que se están realizando, especialmente desde las OROP, para implementar el Acuerdo sobre las MEP y para proporcionar apoyo a los países en desarrollo con el fin de permitirles participar de manera efectiva en el Acuerdo.

4 Nombramiento de un Representante Especial para el Océano

La Comisión considera que la falta de liderazgo de alto nivel en relación con los asuntos del océano constituye una de las principales razones del fracaso de varios esfuerzos para mejorar la coordinación y la coherencia política entre las diferentes agencias y los distintos organismos que, dentro del sistema de Naciones Unidas, cuentan con un mandato relacionado con el océano.

Proponemos el nombramiento inmediato de un funcionario de alto rango como Representante

Especial del Secretario General para el Océano, con la responsabilidad general de coordinar todas las cuestiones relativas a los océanos y el derecho del mar dentro del sistema de Naciones Unidas y con suficiente personal de apoyo para poder llevar a cabo su cometido. Dicho nombramiento no es algo únicamente simbólico. La Comisión cree que este puesto ayudaría a atribuir al océano mundial la visibilidad y el perfil que merece desde el punto de vista político, contribuyendo a proporcionar el liderazgo necesario para aplicar nuestras otras propuestas.

5 Creación de Organizaciones Regionales de Gestión del Océano para fomentar la gestión ecosistémica de la alta mar.

Uno de los temas clave para la Comisión ha sido cómo reforzar los organismos regionales que serán inevitablemente esenciales para la aplicación efectiva de cualquier nuevo acuerdo de implementación. Incluso si se cuenta con un acuerdo completo en vigor, la conservación y el uso sostenible requerirán una puesta en práctica regional eficaz. La mejor forma de realizar una gestión ecosistémica basada en el principio de precaución es actuando a escala regional con el fin de alcanzar un equilibrio prudente y pragmático entre los compromisos a escala mundial y la escala de los distintos ecosistemas o biorregiones. Por ello, la Comisión recomienda a largo plazo que se pase de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) a Organizaciones Regionales de Gestión del Océano (ORGO), donde puede llevarse a cabo una gestión más integrada. Las ORGO podrían romper el enfoque sectorial estableciendo medidas de gestión ecosistémicas y precautorias basadas en mejores prácticas que tuvieran en cuenta las influencias negativas para la columna de agua de todos los tipos de impactos humanos. Alinearían los objetivos de CONVEMAR y sus acuerdos de implementación (una vez el tercero haya sido acordado) formando un todo coherente, con requisitos específicos en materia de responsabilidad y rendición de cuentas, transparencia y toma de decisiones que incluirían claras sanciones para los que infrinjan las normas y los que se aprovechen del sistema.

6 Nombramiento de enviados o ministros del océano por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno.

El enfoque sectorial que caracteriza los mecanismos internacionales de gobernanza también impregna los mecanismos nacionales en muchos países. Pocos Estados han desarrollado, y mucho menos implementado, políticas oceánicas nacionales. La Comisión ha observado que la coordinación interdepartamental para los asuntos del océano a menudo es débil o inexistente; diferentes ministros llevan las competencias de pesca, biodiversidad, minería del lecho marino, ciencias oceánicas u otros temas relevantes. Por esta razón, la Comisión propone que los Jefes de Estado y de Gobierno nombren a enviados o ministros del océano (como convenga) para crear vínculos interministeriales más fuertes dentro de los Gobiernos.

3

Propuesta 3
No más sobrepesca –
Acabar con las subvenciones
dañinas para la alta mar

Es imperativo que se aborden los principales factores del exceso de capacidad de los buques pesqueros, en particular el problema de las subvenciones que refuerzan la capacidad pesquera. La Comisión pide a los Miembros de la OMC que adopten urgentemente un enfoque en tres pasos para tratar este problema y eliminar los incentivos financieros negativos que mantienen a la flota pesquera mundial, que cuenta con demasiados buques y que persigue unas poblaciones de peces cada vez más reducidas.

Paso 1: Transparencia (divulgación) total de las subvenciones pesqueras.

Paso 2: Clasificación de las subvenciones pesqueras para identificar y distinguir las perjudiciales.

Paso 3: Un tope inmediato y la posterior eliminación progresiva en un plazo de cinco años de las subvenciones al combustible para las pesquerías de alta mar.



¿Por qué es importante?

Los principales motores de la sobrepesca en alta mar son el exceso de capacidad de los buques y la mala gestión de las pesquerías. Las subvenciones pesqueras han sido durante mucho tiempo objeto de debate en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Declaración de Doha de 2001 comprometía a los Miembros de la OMC a:

“[...] aclarar y mejorar las disciplinas de la OMC con respecto a las subvenciones a la pesca, habida cuenta de la importancia de este sector para los países en desarrollo”. (Fragmento del apartado 28 de la Declaración de Doha de la OMC)

Principalmente, sólo pueden pescar en alta mar los Estados que pueden permitirse subvencionar sus flotas con fondos públicos: la pesca en alta mar es una actividad realizada por tan sólo 10 naciones que dependen fuertemente de las subvenciones para mantener su rentabilidad. Las subvenciones a los combustibles constituyen el principal componente de la ayuda y son del orden de un 15–30%¹. Los países desarrollados conceden el 70% de las subvenciones a la pesca, siendo Japón, China, la UE y EE.UU. los principales gastadores². La potencia motriz combinada de la flota mundial se ha multiplicado por diez desde la década de 1950. Aunque la reducción de las reservas pesqueras ha llevado a un menor nivel de capturas en los últimos años, esta capacidad sigue creciendo; los buques requieren en la actualidad el doble de energía que hace 60 años para capturar una tonelada de pescado³. En términos generales, demasiados buques, dotados de una potencia motriz excesiva, se disputan unos recursos pesqueros cada vez más explotados, creando así un “vórtice descendente” e incrementando para muchos la necesidad de pescar ilegalmente.

Estos tipos de subvenciones también penalizan a los consumidores y a los pescadores artesanales de pequeña escala. La pesca industrial se lleva la mayor parte de las subvenciones; los productos de estas pesquerías industriales de alta mar subvencionadas suponen una competencia desleal y distorsionan el mercado de los productos de la pesca reduciendo artificialmente el precio del pescado capturado en alta mar. Finalmente, los consumidores acaban pagando dos veces por el pescado que consumen: una vez en el mercado y luego también a través de sus impuestos.

Hace tiempo que se ha reconocido la necesidad de eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR y a la sobrecapacidad, como ponen de manifiesto el Plan de Implementación de Johannesburgo de 2002 y la Declaración de Río+20 de 2012: “Reafirmamos el compromiso que

asumimos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la capacidad de pesca excesiva, teniendo en cuenta la importancia de este sector para los países en desarrollo, y reiteramos nuestro compromiso de concluir disciplinas multilaterales sobre los subsidios a la pesca que den efecto al Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC y los mandatos de la Declaración Ministerial de Hong Kong para hacer más estrictas las normas sobre los subsidios en el sector pesquero, incluso prohibiendo determinadas modalidades de subsidios de pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobrepesca, reconociendo que un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo y menos adelantados debería ser parte integral de la negociación sobre los subsidios a la pesca en la OMC, teniendo en cuenta la importancia del sector para las prioridades de desarrollo, la reducción de la pobreza, y las cuestiones relativas a los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria. Alentamos a los Estados a que aumenten la transparencia y la presentación de informes sobre los programas existentes de subsidios a la pesca por conducto de la OMC. Teniendo en cuenta el estado de los recursos pesqueros, y sin perjuicio del Programa de Doha de la OMC y los mandatos ministeriales de Hong Kong sobre los subsidios a la pesca o de la necesidad de concluir esas negociaciones, alentamos a los Estados a que eliminen los subsidios que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobrepesca y se abstengan de introducir nuevos subsidios de esa índole o de prorrogar o reforzar los existentes”. (Apartado 173 de la Declaración de Río+20 ‘El futuro que queremos’, junio de 2012)

¿Qué hay que hacer?

A pesar de los reiterados compromisos y los esfuerzos que se están haciendo actualmente a través de la OMC para abordar las subvenciones medioambientalmente perjudiciales en el sector de la pesca, existe claramente una falta de apetito político para afrontar este tema.

Si bien la perspectiva de un acuerdo de la OMC era y sigue siendo atractiva teniendo en cuenta la naturaleza legalmente vinculante del procedimiento de resolución de conflictos de la OMC, la Organización Mundial del Comercio carece de experiencia y conocimientos especializados suficientes en temas de medio ambiente para implementar y administrar tal acuerdo. Por ello, la Comisión hace un llamamiento a los Miembros de la OMC para que demuestren su compromiso político para abordar las subvenciones dañinas que afectan negativamente a la alta mar acelerando la aplicación de sus compromisos de eliminarlos a través de un enfoque estructurado en tres pasos.

¹ Sumaila U.R. et al. (2010). A bottom-up re-estimation of global fisheries subsidies [Una reestimación ascendente de las subvenciones mundiales a la pesca]. *Revista Journal of Bioeconomics*. 12:201–225. Disponible en: <http://www.seararoundus.org/researcher/dpaul/pdf/2010/JournalArticles/BottomUpReestimationOfGlobalFisheriesSubsidies.pdf>

² Dirección General de Políticas Internas, Parlamento Europeo (2013). *Global Fisheries Subsidies [Subvenciones mundiales a la pesca]*. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/notes/join/2013/513978/IPOL-PECH_NT\(2013\)513978_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/notes/join/2013/513978/IPOL-PECH_NT(2013)513978_EN.pdf)

³ Watson, R.A., et al. (2012). Global marine yield halved as fishing intensity redoubles [El rendimiento marino mundial queda reducido a la mitad a la vez que la intensidad pesquera se duplica]. *Revista Fish and Fisheries* 14(4). Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-2979.2012.00483.x/abstract>

3

Propuesta 3

No más sobrepesca – Acabar con las subvenciones dañinas para la alta mar



Paso 1: Transparencia

Los Miembros de la OMC están sometidos a la obligación de notificar en relación con subvenciones específicas, pero no todos están informando sobre los detalles de sus subvenciones a la pesca.

La Comisión considera que debería subsanarse urgentemente esta paradoja. Se debería dar curso sin demora al cumplimiento normativo de la actual obligación de la OMC. Para hacerlo, los miembros de la OMC deberían comunicar a dicha organización e intercambiar entre ellos información sobre el tipo y el alcance de las subvenciones que conceden al sector pesquero, sin perjuicio del resultado de ulteriores negociaciones en materia de subvenciones a la pesca dentro del seno de la OMC.

Paso 2: Clasificación (ámbito de prohibición de las subvenciones pesqueras en la OMC)

Clasificar las subvenciones a la pesca con el fin de identificar y distinguir las que son perjudiciales constituye un paso decisivo en la eliminación progresiva de los incentivos negativos. En la OMC se han considerado las siguientes categorías de prohibición:

- Subvenciones a la construcción, reparación y modificación de buques.
- Subvenciones para los costes de explotación de los buques y el procesamiento en puerto o cerca del mismo.
- Subvenciones a los combustibles.
- Subvenciones para ciertas infraestructuras, como por ejemplo instalaciones de desembarque y almacenamiento de pescado.
- Subvenciones a la renta de los pescadores.
- Apoyos a los precios para productos de pesca salvaje marina.
- Subvenciones que respaldan las prácticas pesqueras destructivas, como por ejemplo el arrastre, las redes de enmalle, los dispositivos de concentración de peces (DCP), etc.
- Subvenciones para pesquerías que están siendo sobreexplotadas.
- Como también:
 - Subvenciones para la transferencia de buques, p. ej., subvenciones para la transferencia de buques pesqueros o de servicio a países terceros, por ejemplo a través de empresas conjuntas con países terceros;

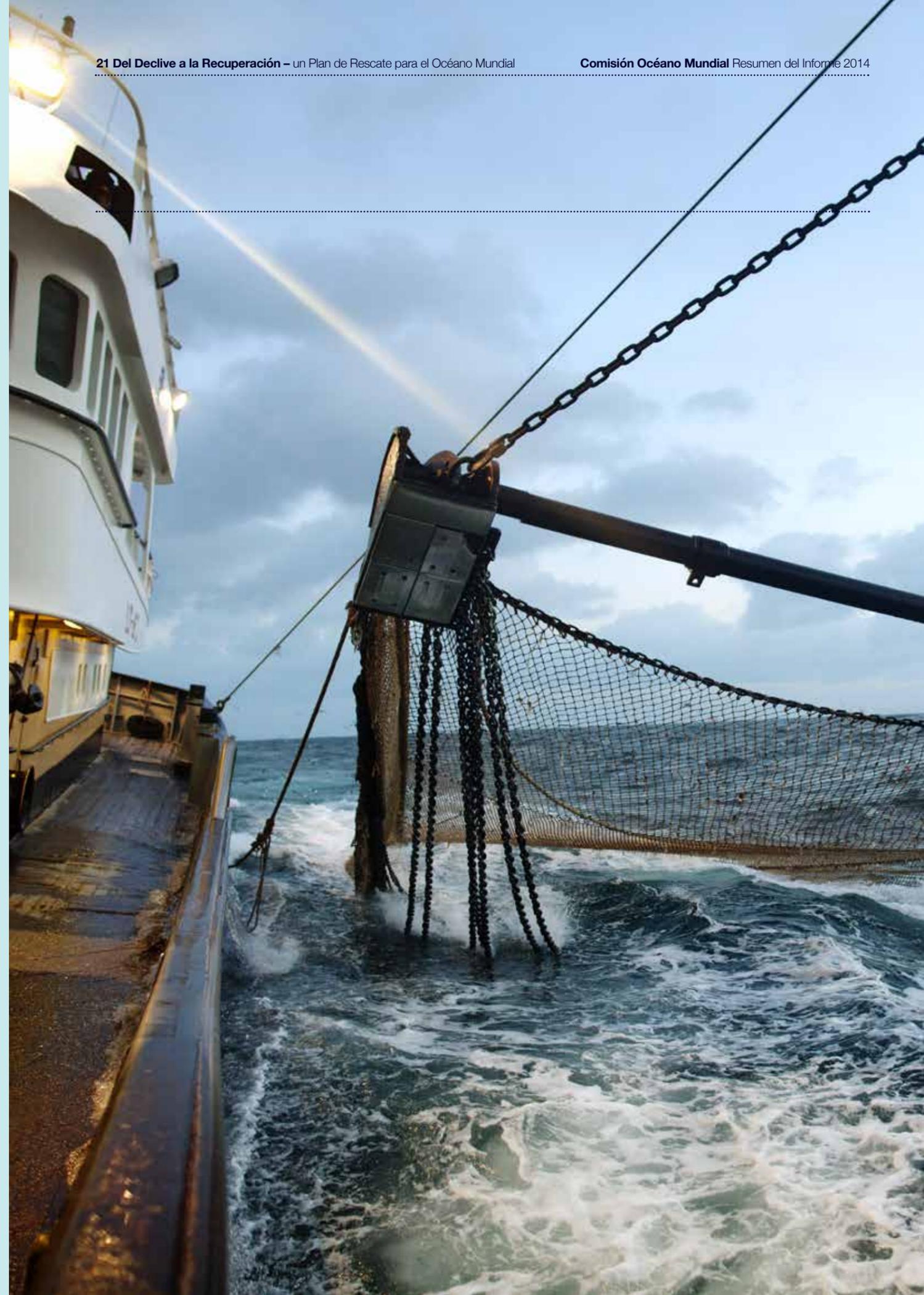
- Subvenciones a buques que llevan a cabo operaciones de pesca INDNR; y
- Subvenciones a los derechos de acceso a aguas de países terceros dentro del marco de acuerdos de acceso a las pesquerías.

Exenciones:

- Excepción para 'pescadores artesanales a pequeña escala' o la fijación de un umbral de *minimis* de subvenciones para ayudar a las comunidades pobres.
- Excepción para la 'ayuda en caso de catástrofe natural', pendiente de definición.

Paso 3: Limitar, reducir y prohibir las subvenciones a los combustibles

La Comisión también hace un llamamiento a los Miembros de la OMC para que lleguen sin tardanza a un acuerdo sobre la eliminación de las subvenciones a los combustibles para la pesca en alta mar, empezando inmediatamente con la introducción de un tope máximo y procediendo a continuación a la eliminación progresiva de las subvenciones en un plazo de cinco años.



3 Propuesta 3 No más sobrepesca – Acabar con las subvenciones dañinas para la alta mar

¿Por qué es importante?

La sobrecapacidad puede describirse como 'demasiados buques intentando pescar demasiados pocos peces'. La flota mundial es actualmente 2,5 veces mayor de lo necesario para explotar de forma sostenible las reservas mundiales de pescado. Este exceso de capacidad conduce a un peligroso agotamiento de las poblaciones de peces y priva a muchos de los pueblos más pobres del planeta de una fuente de alimento fundamental.

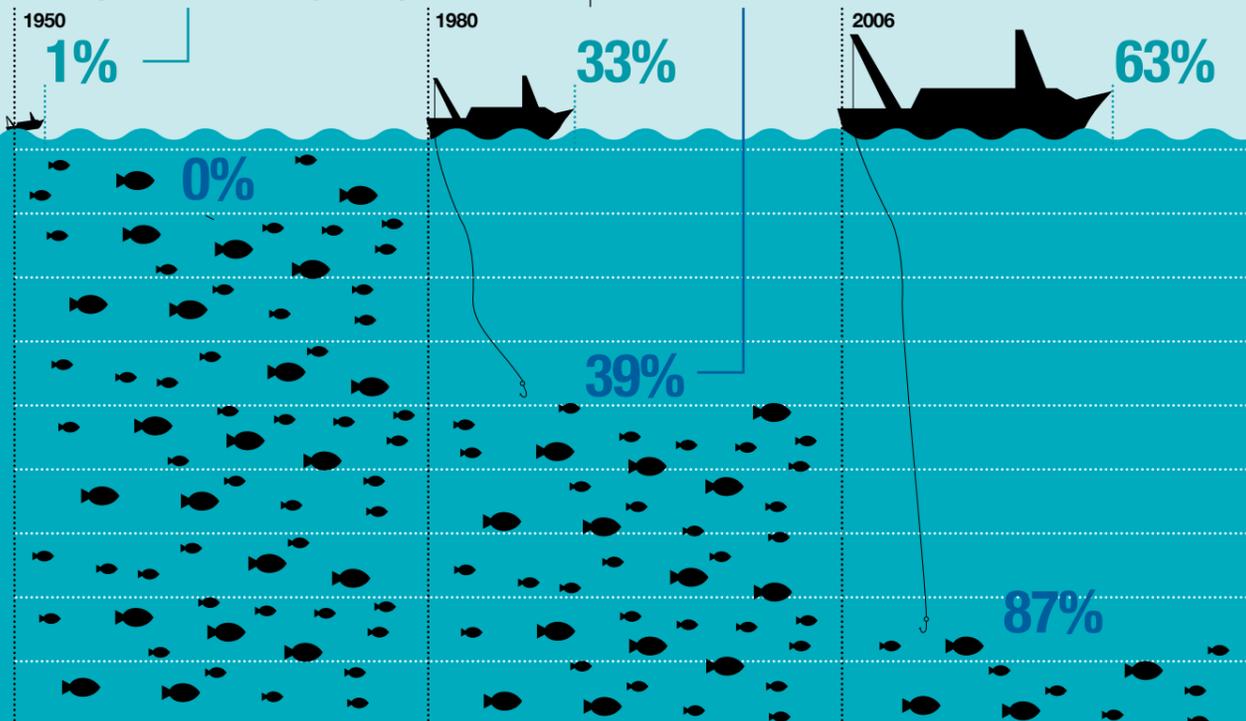
Nunca antes había habido tantos y tan grandes buques pesqueros



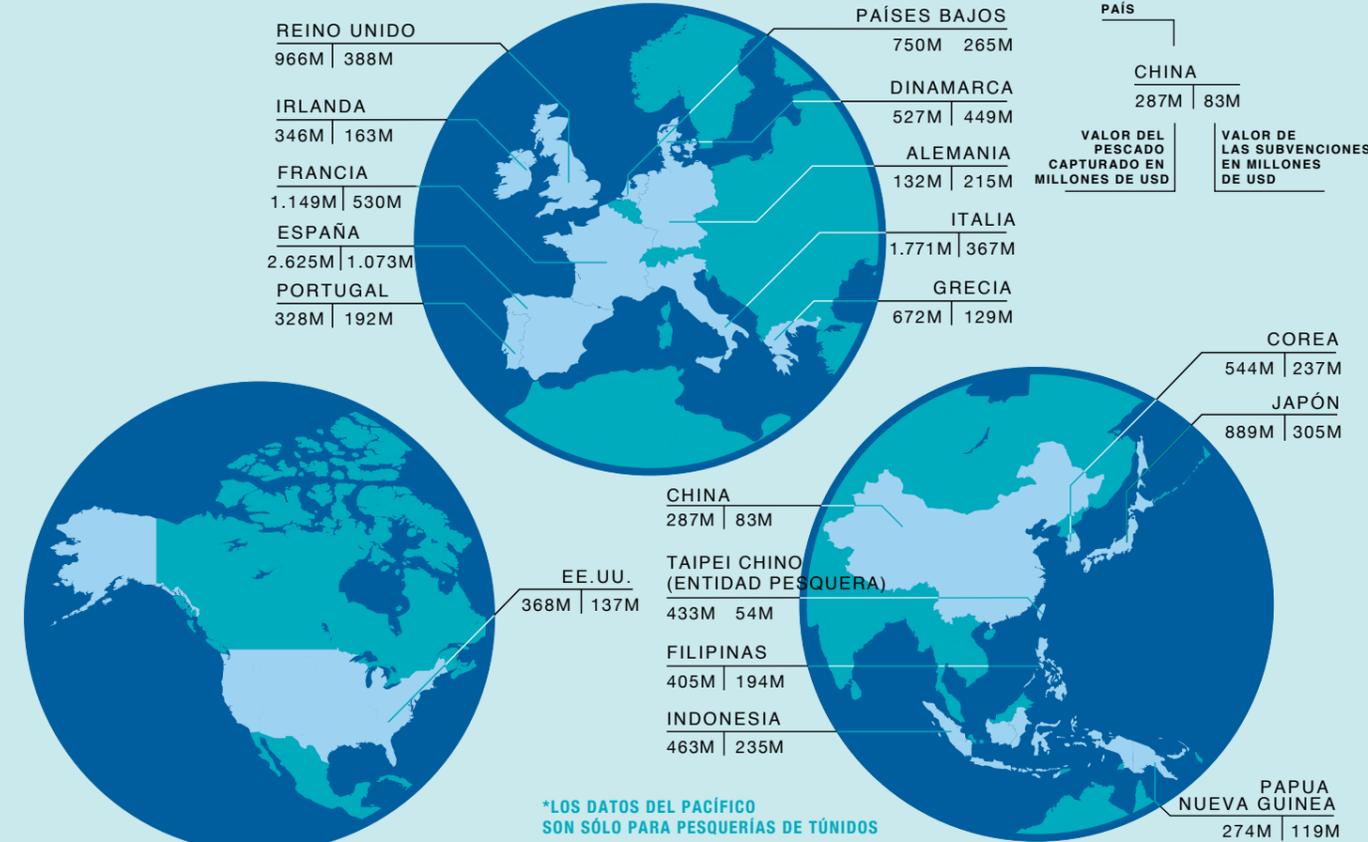
Pero la productividad (la cantidad de pescado capturada por buque) nunca había sido tan baja como en la actualidad

Nunca antes había habido tan poco pescado en el mar

Porcentaje de la alta mar objeto de pesca cada año | Porcentaje de especies explotadas, sobreexplotadas o colapsadas



De dónde vienen las subvenciones y cuánto pescado capturan^{a, b}



**ESTE GRÁFICO ILUSTRAS EL PROBLEMA DE LAS SUBVENCIONES. LAS CIFRAS PARA LOS PAÍSES DE LA UE CORRESPONDEN AL TOTAL DE SUBVENCIONES PESQUERAS, MIENTRAS QUE LAS CIFRAS PARA OTROS PAÍSES SÓLO REFLEJAN LAS SUBVENCIONES A LAS FLOTAS DE TÚNIDOS. ESTE HECHO SE DEBE A LA FALTA DE DATOS DISPONIBLES.

Flotas de arrastre de fondo de alta mar en 2000:



Sin subvenciones las flotas de alta mar no tendrían beneficios. Los ciudadanos de los países que conceden subvenciones a sus flotas de alta mar pagan dos veces por el pescado: una vez como contribuyentes y otra como consumidores.

¿Qué hay que hacer?

Eliminar la sobrecapacidad de los buques mediante:

1. Una transparencia (divulgación) total en relación con las subvenciones pesqueras
2. La clasificación de las subvenciones pesqueras para identificar y distinguir las más perjudiciales
3. Un tope inmediato y la posterior eliminación progresiva en un plazo de cinco años de las subvenciones al combustible para las pesquerías de alta mar.

^a Sumaila, U.R. et al. (2010). Subsidies to high seas bottom trawl fleets and the sustainability of deep-sea demersal fish stocks (Subvenciones a las flotas de arrastre de fondo de alta mar y la sostenibilidad de las poblaciones de peces demersales de aguas profundas). Revista Marine Policy 34(3): 495-497.
^b Schroeder, A. et al. (2011). The European Union and Fishing Subsidies (La Unión Europea y las subvenciones a la pesca). http://oceans.org/sites/default/files/reports/EU_Subsidies_Report_FINAL_FINAL-1.pdf
^c Cálculos basados en Pauly, D. 2006. Major trends in small-scale marine fisheries, with emphasis on developing countries, and some implications for the social sciences (Principales tendencias en las pesquerías marinas a pequeña escala, haciendo especial hincapié en los países en desarrollo, y algunas implicaciones para las ciencias sociales). Revista Maritime Studies (MAST), 4 (2)

4

Propuesta 4 Pesca ilegal, no Declarada y no Reglamentada – Cerrar los mares, los puertos y los mercados

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR, o IUU por sus siglas en inglés) en alta mar tiene unas consecuencias negativas importantes desde el punto de vista ecológico, económico y social, y afecta de forma desproporcionada a los países en desarrollo. Para combatir de forma eficiente la pesca INDNR debe determinarse de un modo uniforme la ilegalidad de la práctica, debe incrementarse la probabilidad de pillar a los delincuentes y debe cerrarse el acceso del pescado INDNR a los mercados.

Con el fin de combatir la pesca INDNR y acabar con ella:

- La Comisión pide a los miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI) que los requisitos obligatorios de uso de códigos OMI y dispositivos de rastreo ya en vigor para los buques de mercancías se amplíen a todos los buques pesqueros que faenan en alta mar.
- Asimismo, la Comisión pide a los Estados y a las OROP que prohíban el trasbordo de pescado en el mar.
- Todos los Comisarios están decididos a utilizar su influencia y a actuar para contribuir a una rápida entrada en vigor del Acuerdo sobre las MEP, instando a todos aquellos Estados que todavía no son Parte del Acuerdo a que aceleren el depósito de sus instrumentos de adhesión o ratificación.
- La Comisión hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que trabajen juntas con el fin de establecer una plataforma global de intercambio de información para compartir información en tiempo real sobre los buques pesqueros de alta mar y sus actividades con vistas a evitar la pesca INDNR y promover la trazabilidad.
- Los minoristas y procesadores de los productos de la pesca deben comprometerse a abastecerse de productos de la pesca sostenibles, incluyendo mediante la adopción de sistemas de trazabilidad eficaces.
- Para poder respaldar estos objetivos, la Comisión anima a las organizaciones de la sociedad civil a intervenir y convertirse en organismos independientes de control del rendimiento de las OROP, los Estados de pabellón y los Estados rectores de los puertos, y pide a las autoridades locales, nacionales e internacionales que cooperen con dichos organismos independientes de control.



¿Por qué es importante?

Uno de los mayores obstáculos para la buena gestión de las poblaciones de peces de alta mar es la prevalencia de la pesca INDNR provocada por los incentivos económicos que, a su vez, se permitieron a causa de una falta de regulación y cumplimiento normativo resultado de deficiencias globales en materia de gobernanza. Cada año que se permita que la pesca ilegal siga desarrollándose en alta mar, ésta irá acabando progresivamente con las poblaciones de peces y poniendo cada vez más en peligro la seguridad alimentaria de más de mil millones de personas, pertenecientes en su mayoría a países en desarrollo. La magnitud general de la pesca INDNR en alta mar es muy difícil de estimar principalmente porque gran parte de ella no se notifica o es ilegal. Las estimaciones más fiables indican que el valor de la pesca INDNR en alta mar asciende anualmente a 1.250 millones de USD. Sin embargo, la pesca INDNR también afecta a zonas situadas dentro de las jurisdicciones nacionales. Si se incluyen las zonas económicas exclusivas (ZEE), la estimación aumenta hasta una cifra que oscila entre 10.000 y 23.500 millones de USD anuales. Están ampliamente reconocidos los vínculos entre las actividades de pesca INDNR y otras formas de delincuencia, como por ejemplo el uso de los buques pesqueros para transportar ilegalmente inmigrantes, drogas y armas, así como para cometer actos terroristas.

¿Qué hay que hacer?

Afrontar el problema de la pesca INDNR en alta mar requiere una cooperación y un compromiso internacionales a gran escala con el fin de proporcionar los recursos necesarios para implementar las medidas acordadas y coordinar esfuerzos entre las distintas autoridades nacionales e internacionales relevantes.

Para acabar con la pesca INDNR, todos los buques pesqueros que operan en alta mar deberían registrarse con un código de identificación único que permita identificarlos en todo momento y proporcione un punto de referencia común para discernir si dichos buques han sido debidamente autorizados a pescar por su Estado de pabellón. También debería dejarse claro quiénes son los propietarios beneficiarios (reales) de dichos buques. Todos los Estados de pabellón deberían ser Partes de CONVEMAR y del ANUPP y cumplir de esta forma con sus obligaciones de participar en los mecanismos regionales de gestión para las poblaciones de peces de alta mar y hacer un seguimiento de las actividades de sus ciudadanos nacionales y de los buques pesqueros que enarbolan su pabellón. Las OROP deberían compartir información sobre presuntas actividades ilegales con las fuerzas del orden y con otras OROP, manteniendo actualizadas listas coordinadas de buques pesqueros sospechosos de llevar a cabo actividades de pesca INDNR. Debería hacerse un seguimiento de la ubicación y las actividades de todos los buques que pescan en alta mar y debería compartirse dicha información con las agencias de gestión de la pesca, las fuerzas del orden y las agencias de seguridad. Aquellos que lleven a cabo actividades ilegales deberían verse desprovistos de sus pabellones, debería denegárseles la entrada en los puertos y no debería permitírseles el acceso a los mercados para que comercialicen el pescado capturado ilegalmente. Los Estados rectores de los puertos deberían cooperar con las OROP, hacer un seguimiento de todos los buques pesqueros que entran en sus puertos y denegar la entrada en puerto a presuntos operadores ilegales y sus cargamentos. Finalmente, los comerciantes minoristas deberían negarse a aceptar el pescado y los productos de la pesca que no puedan rastrearse hasta su punto de origen, mientras que los consumidores deberían exigir que los minoristas les suministren productos de la pesca legales y 'capturados de forma ética'.

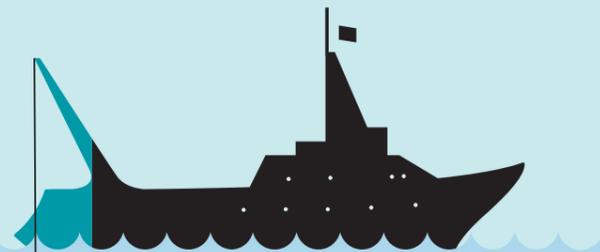
Acabar con la pesca INDNR es posible. Mediante una acción concertada podemos eliminar a lo largo de la próxima década uno de los motores clave del declive del océano.

4

Propuesta 4 Pesca ilegal, no Declarada y no Reglamentada – Cerrar los mares, los puertos y los mercados

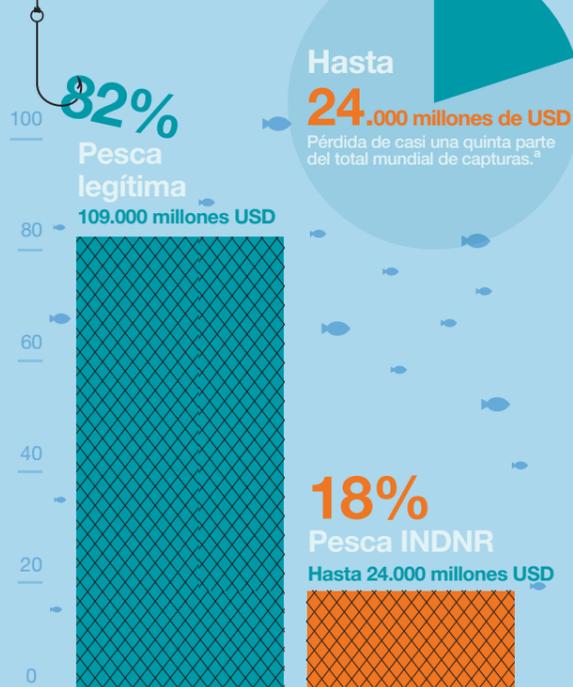
¿Por qué es importante?

La pesca INDNR en alta mar tiene unas consecuencias negativas importantes desde el punto de vista ecológico, económico y social, especialmente para los países en desarrollo. Representa una grave amenaza para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad, y es un problema que podría resolverse.



Menos del 15% de un total de 185.600 buques pesqueros de más de 100 toneladas de arqueo bruto o 24 metros de eslora cuenta con un código de identificación único.

¿De qué cantidades hablamos?



^a Valor máximo estimado para las actividades de pesca ilegal y no notificada.

¿Qué es la pesca INDNR?

- Pescar fuera de temporada
- Cazar especies prohibidas
- Utilizar artes prohibidos
- Capturar más de la cuota permitida:
 - Sin una licencia
 - Con un buque sin nacionalidad
 - Enarbolar un 'pabellón de conveniencia' para evitar inspecciones

¿Cómo se permite que pase?

- Los países no respetan los acuerdos internacionales
- Los países se muestran reticentes a intervenir
- Los buques no se someten a un rastreo
- Se carece de penas y sanciones
- Los Estados del pabellón no actúan de forma responsable
- Los Estados rectores de los puertos ignoran sus responsabilidades
- También se reconocen ampliamente los vínculos existentes entre la pesca INDNR y otras formas de delincuencia, incluyendo el uso de buques pesqueros para el contrabando de migrantes, drogas y armas.



¿Qué hay que hacer?

Acabar con la pesca INDNR

Para combatir y eliminar la pesca INDNR, la Comisión Océano Mundial recomienda las siguientes medidas.



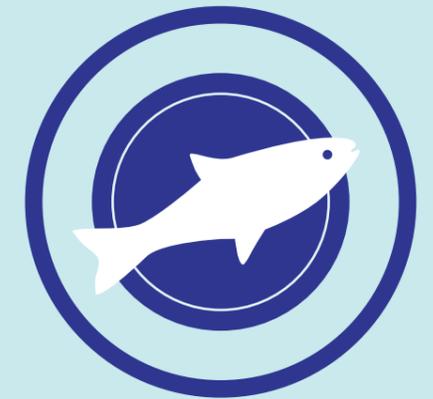
En el mar

- Ampliar a todos los buques pesqueros que faenan en alta mar los códigos OMI y dispositivos de rastreo obligatorios ya impuestos a los buques de mercancías.
- Prohibir el transbordo en el mar.
- Todos los Estados de pabellón deberían ser Partes de CONVEMAR y del ANUPP, participando así en sus mecanismos regionales vinculantes de gestión para las poblaciones de peces de alta mar y haciendo un seguimiento de las actividades de sus ciudadanos nacionales y de los buques pesqueros que enarbolan su pabellón.
- Las OROP deberían mantener listas coordinadas de buques pesqueros sospechosos de pesca INDNR y compartirlas con agencias responsables de la aplicación de leyes y con otras OROP.



En los puertos

- Ratificar e implementar el Acuerdo sobre las Medidas del Estado rector del Puerto.
- Retirar el pabellón a los buques que participan en actividades de pesca ilegal, denegarles el acceso a los puertos y no permitirles el acceso a los mercados para que comercialicen el pescado capturado.
- Los Estados rectores de los puertos deberían cooperar con las OROP, hacer un seguimiento de todos los buques pesqueros que entran en sus puertos y denegar la entrada en puerto a presuntos operadores ilegales y sus cargamentos



De la red a la mesa

- Las partes interesadas deberían trabajar juntas con el fin de establecer una plataforma global de intercambio de información en tiempo real sobre los buques pesqueros de alta mar y sus actividades para evitar la pesca INDNR y promover la trazabilidad.
- Los minoristas y procesadores de los productos de la pesca deben comprometerse a abastecerse de productos de la pesca sostenibles, incluyendo mediante la adopción de sistemas de trazabilidad eficaces; por ejemplo, los procesadores y minoristas podrían exigir que todo el pescado que se compre venga únicamente de buques provistos de códigos OMI y equipados con un dispositivo de rastreo AIS (sistema de identificación automática).
- Las organizaciones de la sociedad civil deberían intervenir y actuar como organismos independientes de control del rendimiento de las OROP, los Estados de pabellón y los Estados rectores de los puertos. Las autoridades locales, nacionales e internacionales deberían cooperar con dichos organismos independientes de control.

5

Propuesta 5
Plásticos – Mantenerlos
fuera del océano

Los plásticos son una fuente importantísima de contaminación en alta mar y constituyen una amenaza para la salud de los seres humanos y del medio ambiente. Este hecho refleja las malas prácticas de gestión y eliminación de residuos que existen en tierra firme y requiere una combinación de acción política y regulatoria respaldada por un aumento de la sensibilización de los consumidores.

Es importante intensificar los esfuerzos para abordar la variedad de fuentes de contaminación marina (contaminantes orgánicos persistentes, hidrocarburos, metales pesados, nitratos, sustancias radioactivas, desechos marinos, etc.). En particular, la Comisión llama a la acción coordinada por parte de los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para evitar la entrada de los plásticos en el océano mundial, entre otros:

- Minimizando los plásticos de un sólo uso mediante la intervención gubernamental directa y los incentivos a los consumidores.
- Creando incentivos para promover el reciclaje, incluyendo a través de productos fabricados con polímeros únicos y aplicando un principio de responsabilidad ampliada para los fabricantes.
- Fijando objetivos de reducción cuantitativos y con un calendario definido.
- Consiguiendo una mejor gestión de residuos.
- Promoviendo la sensibilización de los consumidores.
- Imitando las iniciativas locales de restricción o prohibición de ciertos usos no sostenibles de materiales plásticos (p. ej., prohibiciones de uso de bolsas de plástico de un solo uso, envases de poliuretano, etc.) y los programas de limpieza.
- Abordando el problema de los artes de pesca perdidos y descartados, en particular los DCP, para evitar que se abandonen en el mar.
- Alentando la innovación de tipo XPRIZE en temas relacionados con la sustitución, la prevención de residuos, el reciclaje y las iniciativas de limpieza.
- Explorando la introducción de impuestos y de otros derechos y tasas para crear un Fondo Global de Responsabilidad Marina con el fin de desarrollar capacidades de gestión de residuos, coordinar las acciones para luchar contra los plásticos marinos, hacer que surjan iniciativas de sostenibilidad y cambiar el comportamiento de la industria y los consumidores.



¿Por qué es importante?

Habida cuenta de su mandato y su enfoque centrado en la alta mar, la Comisión debatió largo y tendido sobre si realmente tenía que intentar abordar el problema de la contaminación marina, sobre todo teniendo en cuenta que se estima que el 80% de toda la contaminación marina proviene de actividades realizadas en tierra firme.

Sin embargo, no podíamos ignorar que los plásticos son con creces el tipo de desecho marino más abundante y problemático en términos cuantitativos. La cantidad de plástico en el océano ha aumentado de forma pronunciada desde la década de 1950, multiplicándose por diez con cada década en algunos lugares. Los científicos esperan que esta tendencia continúe, visto el uso creciente que se hace de los envases y los contenedores de plástico de un sólo uso. Además, el crecimiento masivo previsto de la producción de plástico se ve reforzado por el abaratamiento del coste de la resina plástica, que se ha vuelto más barata con la expansión de la producción de gas natural.

¿Qué hay que hacer?

Visto que la vasta mayoría del plástico que entra en el océano proviene de fuentes situadas en tierra firme, lo cual refleja unas malas prácticas de gestión y eliminación de residuos en tierra firme, tratar esos problemas requiere una combinación de acción política y regulatoria respaldada por un aumento del nivel de sensibilización de los consumidores. Por ello, la Comisión pide una acción más coordinada por parte de los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para impedir ya desde un principio que el plástico entre en el océano mundial. La contaminación por plásticos no respeta ni límites ni fronteras, afecta a todo el mundo y tiene que ser atajada de forma colectiva.

Artes de pesca perdidos o abandonados

Si bien la Comisión reconoce que hay que poner énfasis en las fuentes de contaminación marina situadas en tierra firme, también ha prestado una atención particular al problema de los artes de pesca perdidos o abandonados, en particular las decenas de miles de dispositivos de concentración de peces (DCP) utilizados por la industria atunera, muchos de ellos fabricados con componentes de plástico.

La Comisión propone las siguientes soluciones al problema de los DCP:

- Exigir que los Estados y las OROP adopten o implementen, como convenga, reglamentos que dispongan que los DCP se construyan de forma que se minimicen tanto las capturas accidentales como la pesca fantasma, estableciendo un tamaño máximo de malla en las redes utilizadas y exigiendo que no se utilicen redes subsuperficiales en la composición de los DCP (o sea, sólo cuerdas).

- Incentivar el uso de materiales naturales biodegradables en la construcción de DCP subvencionando dichos materiales y/o imponiendo tasas sobre los materiales no biodegradables.
- Promover la investigación de materiales de construcción alternativos para las boyas o los flotadores de los DCP, quizás a través de programas que fomenten el desarrollo de artes de pesca menos destructivos.
- Enmendar el Anexo V del Convenio MARPOL para incluir normas cuantitativas y cualitativas específicas para las instalaciones portuarias de recepción. Aquí se podrían incluir programas portuarios de eliminación de residuos que permitirían eliminar de forma gratuita y segura los artes de pesca usados.
- Exigir que se documenten todos los DCP desplegados y que todo nuevo DCP sea equipado con un dispositivo de seguimiento.
- Garantizar el cumplimiento de la obligación de notificación en caso de pérdida accidental de artes de pesca, como se exige en virtud del Anexo V de MARPOL.

5 Propuesta 5 Plásticos – Mantenerlos fuera del océano



¿Por qué es importante?

Los plásticos están contaminando la alta mar. Las micropartículas de plástico entran en las cadenas tróficas y ponen en peligro la vida en el océano y también la salud humana.

Nunca antes se habían producido tantos plásticos

80%

El 80% todos los desechos marinos proviene de tierra firme y acaba en el océano a través de los vientos y las corrientes.

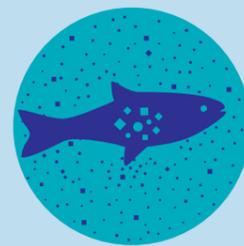
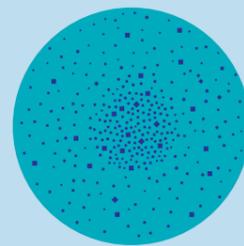
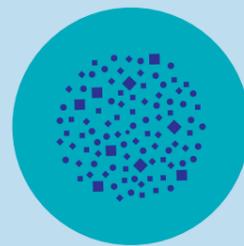
Producción Mundial de Plásticos

en millones de toneladas



Hasta 33.000 millones de toneladas se acumularán hasta el año 2050, un elevado porcentaje de las cuales acabará en el océano

Una proporción significativa de la cada vez mayor cantidad de plástico utilizada por los humanos acaba en el océano.



y con el tiempo se degrada en forma de micropartículas de plástico que suponen una amenaza para los peces, la fauna salvaje y los seres humanos.

¿Qué hay que hacer?

Llevar a cabo una acción coordinada por parte de los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para abordar las fuentes de contaminación tanto terrestres como marinas (p. ej., los dispositivos de concentración de peces o DCP).

¿Dónde están las cuencas de basura?

Hay vórtices de basura en las cinco cuencas oceánicas del planeta, y no solamente en el Pacífico. Sin embargo, el Vórtice del Pacífico Norte se ha documentado más que los demás y se conoce, entre otros, como el "gran parche de basura del Pacífico" o la "sopa de plástico del Pacífico" debido a la gran masa de desechos que se ha acumulado en ese lugar. A menudo se estima que tiene dos veces el tamaño del Estado norteamericano de Texas.



15%

De acuerdo con el PNUMA, se estima que el 15% de los desechos marinos flotan en la superficie del océano...

15%

...el 15% permanece en la columna de agua...

y el 70% reposa en el lecho marino

70%

6 Propuesta 6 Petróleo y gas offshore – Establecer con carácter vinculante normas de seguridad internacionales y principios de responsabilidad

La Comisión apoya los esfuerzos desplegados para la adopción y mejora de las normas de seguridad y normas medioambientales internacionales para las perforaciones submarinas en la plataforma continental, incluyendo protocolos regionales para establecer y aplicar dichas normas, que contengan disposiciones en materia de preparación y respuesta ante las catástrofes y el desarrollo de capacidades en los países en desarrollo. En sintonía con el principio de “el que contamina paga”, la Comisión también apoya el desarrollo de un convenio internacional sobre responsabilidad para cubrir los daños al entorno marino derivados de las plantas marinas de petróleo y gas.



¿Por qué es importante?

Se espera que la producción submarina de petróleo y gas aumente en los próximos años. Perforar cada vez más y a mayor profundidad incrementa las amenazas para el medio ambiente y los recursos naturales. Son numerosos los impactos potenciales de las perforaciones submarinas para el medio ambiente, incluyendo las molestias para las poblaciones de peces y los mamíferos marinos durante las prospecciones sísmicas; las emisiones de dióxido de carbono y metano a través de las quemaduras o las fugas de gas, y la contaminación del entorno marino debido al escape y el vertido de varias sustancias, fluidos de perforación y detritos, en particular. Resolver un problema en caso de accidente en aguas profundas resulta especialmente complejo.

La legislación nacional que regula las actividades de extracción de petróleo y gas en el mar varía enormemente de un país a otro, como también varía enormemente el grado de aplicación de dicha normativa. La falta de capacidades que existe en muchos países en desarrollo les impide llevar a cabo un control y un seguimiento eficaces del desarrollo de las actividades de extracción offshore y velar por el cumplimiento de la reglamentación, cuando ésta existe. De forma más general, las administraciones nacionales a menudo conocen poco esta industria que opera en el mar, que constituye un sector muy técnico y opaco. Este hecho supone un obstáculo considerable de cara al control efectivo de las actividades submarinas de perforación y extracción.

Otro problema es que no hay normas universalmente acordadas para el sector de las perforaciones submarinas en la plataforma continental. En lo que refiere a la alta mar, esto resulta problemático. La columna de agua situada más allá de las 200 millas náuticas desde las líneas de base de los mares territoriales y hasta una extensión máxima de 350 millas forma parte de la alta mar incluso si esa zona fuera de la plataforma continental ha sido reclamada por un Estado ribereño. Así pues, garantizar la protección de la vida marina en la columna de agua entra dentro de las competencias de la comunidad internacional.

Esto significa que tiene que haber reglas y reglamentos internacionalmente acordados que gobiernen cualquier conducta que pueda incidir sobre la columna de agua de alta mar situada sobre la plataforma continental.

¿Qué hay que hacer?

Hay sólidos argumentos en favor de la concertación de acuerdos internacionales en lo relativo a normas medioambientales y de seguridad para las perforaciones submarinas en la plataforma continental. Unas directrices internacionales que definieran lo que constituye un riesgo aceptable proporcionarían a la industria una norma de referencia a la que ceñirse, independientemente del lugar del mundo en el que estuviera realizando las perforaciones. Todos los intereses afectados se beneficiarían de unas normas más uniformes que abordaran globalmente la consideración del riesgo durante las operaciones.

La Comisión apoya la preparación de un convenio internacional sobre responsabilidad y compensación, que, entre otras cosas, debería (i) cubrir tanto las pérdidas económicas como los daños ecológicos; (ii) prever una responsabilidad estricta de los operadores; (iii) incluir disposiciones de responsabilidad compartida entre todos los titulares de las licencias y sus subcontratistas; (iv) obligar a los Estados a asegurarse de que los operadores tienen capacidad financiera suficiente para pagar posibles compensaciones; (v) fijar un tope de responsabilidad a un nivel que pueda garantizar la recuperación de los costes asociados a la reparación medioambiental, las indemnizaciones y la restitución de las pérdidas sufridas por entidades públicas y privadas, así como un fondo de compensación para hacer frente a grandes catástrofes que probablemente rebasen el límite de responsabilidad⁴.

⁴ Rochette J., et al. (2014). Seeing beyond the horizon for deepwater oil and gas: strengthening the international regulation of offshore exploration and exploitation [Ver más allá del horizonte para el petróleo y el gas de aguas profundas: reforzar la regulación internacional de la exploración y la explotación submarinas]. Institute du Développement durable et des Relations Internationales (IDDR).
<http://www.iddri.org/fr/publications/rapports/2014/04/seeing-beyond-the-horizon-for-deepwater-oil-and-gas-strengthening-the-international-regulation-of-offshore-exploration-and-exploitation>



El buque pesquero Demares lucha contra el fuerte oleaje y el mal tiempo en el Mar del Norte, cerca de la plataforma petrolífera de Beryl, 160 millas al norte de Aberdeen (Escocia). © Phillip Stephen, Naturepl.com

6 Propuesta 6

Petróleo y gas offshore – Establecer con carácter vinculante normas de seguridad internacionales y principios de responsabilidad

¿Por qué es importante?

Una cantidad significativa del petróleo y el gas natural consumidos en el mundo en la actualidad proviene de zonas submarinas. Se espera que la producción de petróleo y gas *offshore* aumente en los próximos años, y tanto las prospecciones como la explotación se aventuran cada vez más mar adentro y a mayor profundidad.



33%

del petróleo

consumido en el mundo proviene de zonas submarinas

25%

del gas natural

consumido en el mundo proviene de zonas submarinas

Dónde están aumentando las perforaciones offshore

- El Ártico
- Mar mediterráneo
- África Oriental



el 13% de las reservas mundiales de petróleo el 30% de las reservas mundiales de gas natural

Mayores amenazas

- Amenazas para los peces y los mamíferos marinos derivadas de las prospecciones sísmicas
- Perturbaciones de CO₂ y metano derivadas de las quemaduras o las fugas de gas
- Mayor nivel de contaminación
- Vertidos de difícil solución en aguas profundas y remotas:
 - 2009 La planta petrolífera *Montana* vertió crudo durante 74 días
 - 2010 La planta petrolífera *Deepwater Horizon* vertió casi 5 millones de barriles en 87 días
 - Condiciones ambientales extremas del Ártico



Golfo de México

Petróleo: 5.000-7.000 millones de barriles
Gas: 283.000 millones de metros cúbicos

Triángulo de oro de aguas profundas

África Occidental

Petróleo: 8.000-10.000 millones de barriles
Gas: 85.000 millones de metros cúbicos



Brasil

Petróleo: 10.000-15.000 millones de barriles
Gas: 142.000-227.000 millones de metros cúbicos



Estimación de reservas de aguas profundas demostradas y probables durante 2012

Cómo hemos llegado hasta aquí

Las perforaciones offshore se iniciaron en la década de 1970



¿Qué hay que hacer?

Establecer normas de seguridad y normas medioambientales vinculantes para la industria offshore, incluyendo disposiciones en materia de preparación y respuesta ante catástrofes, el desarrollo de capacidades y principios universales de responsabilidad.

7 Propuesta 7 Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial – Seguimiento del progreso hacia un océano en buen estado de salud

La Comisión recomienda la creación de una Junta independiente de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial. Este organismo independiente haría un seguimiento del progreso y evaluaría si dicho progreso es suficiente en vista de cumplir las propuestas recomendadas por la Comisión, que deberían permitir invertir la tendencia de degradación y también regenerar el océano mundial, garantizando a la vez una gobernanza eficaz y equitativa. La Junta realizaría de forma periódica una evaluación comparativa del progreso realizado por la comunidad internacional de cara a cumplir las propuestas específicas contenidas en el presente informe y haría pública esta información.

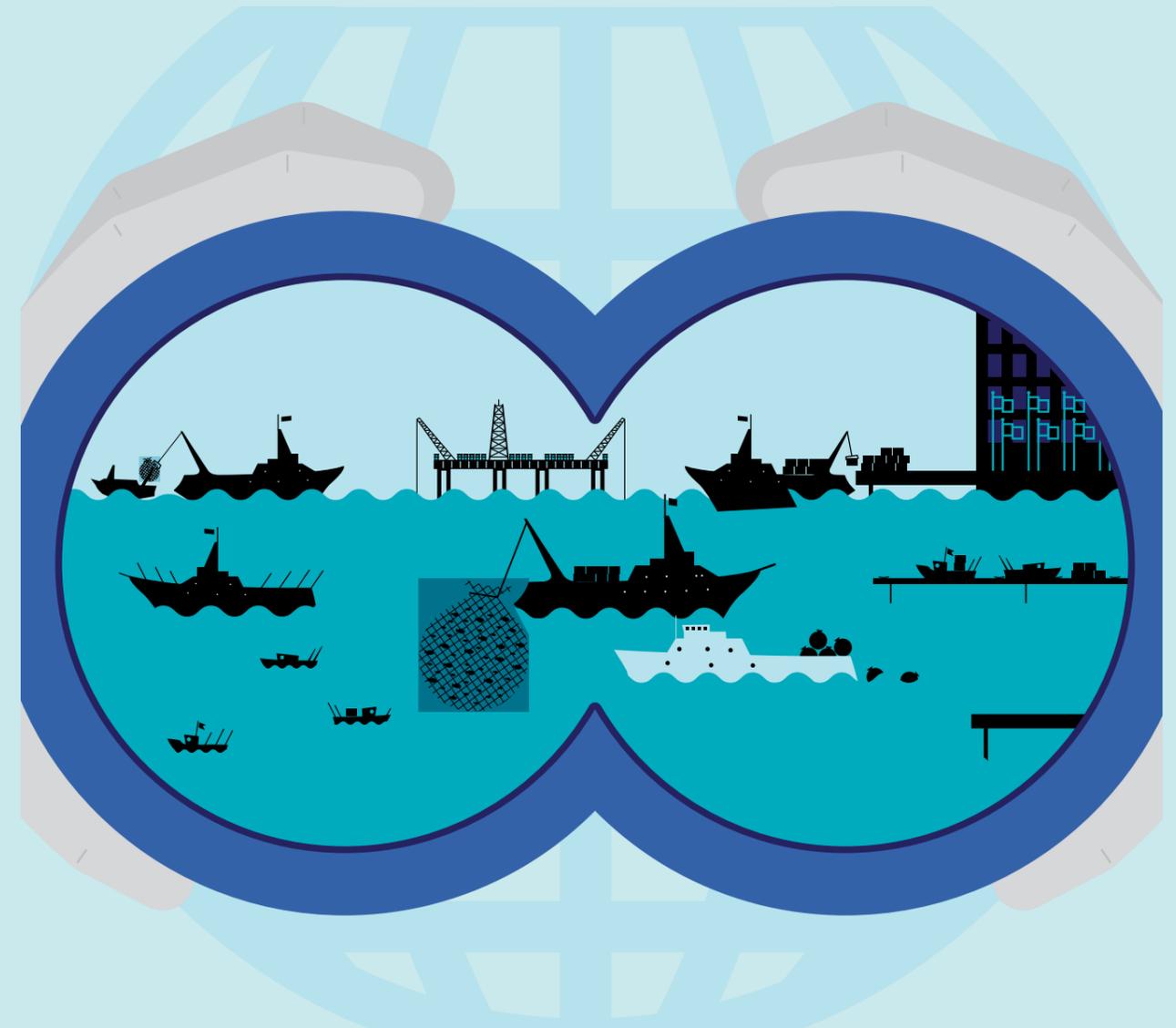


¿Por qué es importante?

Las recomendaciones de la Comisión para la reforma de los actuales mecanismos institucionales de gobernanza del océano mundial dependen todas, en mayor o menor medida, del funcionamiento de acuerdos multilaterales a escala mundial. A su vez, cada uno de esos acuerdos depende del grado de implicación y compromiso de los Estados que son partes contratantes. Otras de las recomendaciones dependen de la actuación por parte de instituciones existentes, como por ejemplo Naciones Unidas, o de diferentes sectores de la sociedad. Lo que nos ha quedado claro es que adoptar o poner en práctica el conjunto de propuestas de acción que figura en el presente informe requiere una atención inmediata si queremos lograr una transición hacia un círculo más virtuoso de regeneración y restablecimiento.

¿Qué hay que hacer?

La Comisión se formuló la siguiente pregunta: Si volviéramos a reunirnos dentro de 10 años e hiciéramos inventario de lo que habíamos propuesto, ¿seríamos capaces de medir el trabajo realizado y si ese trabajo había marcado una clara diferencia? ¿Seríamos capaces de ver los beneficios directos que tuvieron para la humanidad una mayor investigación y un mayor conocimiento científicos? La Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial proporciona un mecanismo para hacer básicamente eso, pero también para pedir cuentas a aquellos que actualmente están explotando la alta mar; para medir si las actividades de estos actores están a la altura de la buena administración que se pide a la comunidad internacional con el fin de mantener dinámico y en buen estado de salud este bien común, y para evaluar si el mecanismo es equitativo y satisface las necesidades de esta generación y de las generaciones venideras.



8

Propuesta 8 Crear una Zona de Regeneración en Alta Mar

La Comisión propone en el presente informe toda una serie de acciones necesarias que son fundamentales para invertir la tendencia de degradación del océano mundial, desarrollar la resiliencia frente a los cambios y restablecer la vida del océano. Esperamos que la aplicación oportuna de estas propuestas en un primer momento neutralice y luego elimine los principales motores del declive del océano, desencadenando en contrapartida los motores de la recuperación. De esta forma, el legado que podemos dejar a las generaciones futuras será un océano productivo y con capacidad de recuperación que ya no sufrirá un grado indescriptible de degradación y sobreexplotación.

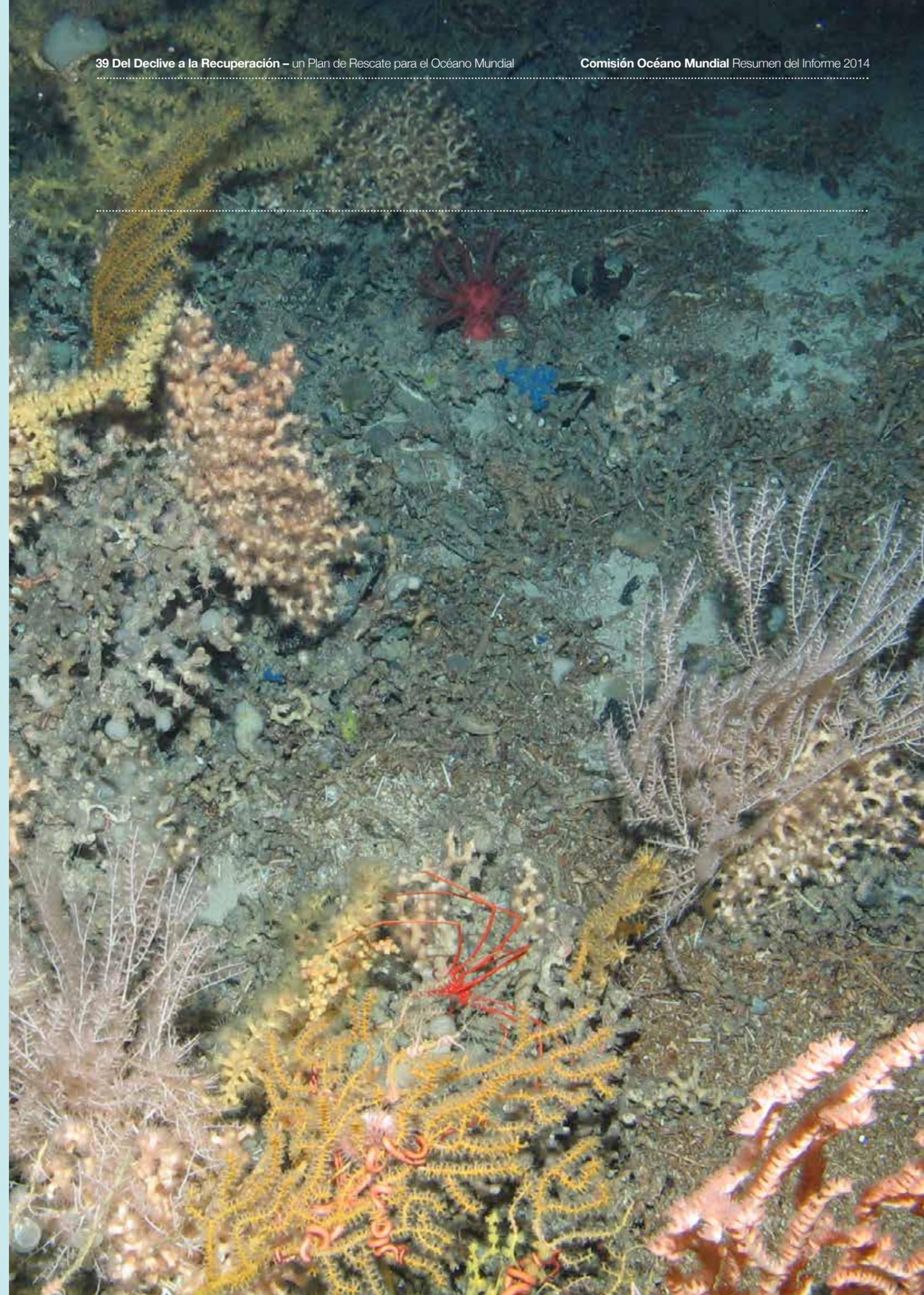
La Comisión reconoce que hacen falta dictámenes científicos continuos para evaluar los impactos acumulativos de las actividades humanas en alta mar de forma que se puedan tomar decisiones con conocimiento de causa sobre la inversión de la tendencia de degradación del océano mundial. Dicho esto, el principio de precaución nos enseña que la falta de información científica no puede ser una razón suficiente para que la comunidad internacional se quede de brazos cruzados si lo que queremos es garantizar el buen estado de salud del océano mundial. El trabajo de la Comisión coincidió con la aparición de nuevos datos científicos y económicos, así como análisis sobre la interacción de las poblaciones de peces de alta mar y las poblaciones de peces dentro de las ZEE. De acuerdo con esta nueva información, prohibir la pesca en alta mar no sólo beneficiaría a las poblaciones de peces, sino que también tendría sentido desde el punto de vista económico, mejoraría la equidad mundial y permitiría desarrollar un mayor grado de resiliencia frente al cambio climático.

Estamos convencidos de que, si se implementan, nuestras propuestas invertirían el ciclo de degradación del océano. Sin embargo, existe un largo historial de buenas propuestas que no han sido implementadas. Si esto sucede y el resultado es la continuación del declive de la alta mar, las consecuencias negativas afectarán a todo el océano y a las personas y a los sistemas de todo el planeta debido a la capacidad regenerativa específica que tiene (y dejaría de tener) la alta mar.

Consideramos necesario velar por que, si el estado de salud del océano no mejora, deberían aplicarse consecuencias para salvar este recurso natural vital. La Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial debería proporcionar un seguimiento independiente del progreso. Si informa sobre un declive continuado tras un periodo de, digamos, cinco años o un corto periodo de duración parecida, entonces la comunidad internacional de Estados debería considerar la opción de convertir la alta mar – a excepción de aquellas zonas en las que la actuación de las OROP sea eficaz – en una zona de regeneración donde se prohíba la pesca industrial. Dicha medida tendría que tener en cuenta de las funciones de las OROP dentro de las ZEE y tendría que incluir una disposición para el levantamiento de la prohibición cuando se instauraran propuestas eficaces de gestión de para la conservación y la gestión adecuadas de los recursos vivos de las zonas respectivas. El objetivo de este mecanismo de desencadenamiento y del concepto asociado de zona de regeneración es hacer que las poblaciones de peces sean sostenibles para las generaciones presentes y futuras, así como restablecer de forma equitativa la vida en el océano para garantizar el bienestar de este bien común por el bien del planeta, su gente y su biodiversidad.



El monte submarino Anton Dohrn alberga predominantemente corales, incluyendo grandes especies de gorgonias, coral bambú, coral blando del género *Anthomastus* sp. y el coral antipatario *Leiopathes* sp. © JNCC / 2009

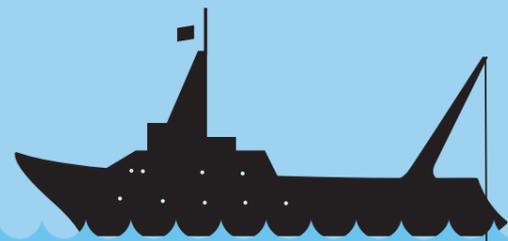


8 Propuesta 8 Crear una Zona de Regeneración en Alta Mar

¿Por qué es importante?

Una zona de regeneración en alta mar contribuiría al restablecimiento y la protección tanto de la vida como del buen estado de salud del océano en beneficio de las pesquerías costeras.

Proteger la alta mar tendría un gran impacto positivo para el medio ambiente e implicaría un pequeño coste económico y grandes beneficios económicos.



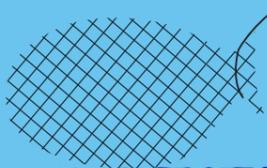
Volumen de capturas en millones de toneladas



Buques en miles de buques



■ Pesca en ZEE
■ Pesca en alta mar



Proteger la alta mar sólo afectaría a una pequeña proporción de la industria pesquera mundial

1%

de las especies se pesca exclusivamente en alta mar

57%

se captura exclusivamente en las ZEE

42%

se captura tanto en las ZEE como en alta mar

Las ZEE son las aguas situadas dentro de un perímetro de 200 millas náuticas de la costa. El pescado capturado dentro de las ZEE es una combinación de las llamadas 'poblaciones transzonales' (que pasan parte de su tiempo tanto en las ZEE como en alta mar) y de aquellas poblaciones que se pescan exclusivamente dentro de las ZEE.

FUENTES:
Para los buques: www.fao.org/fishery/topic/1616/en (en inglés) y FAO, 2010, El estado mundial de la pesca y la acuicultura, <http://www.fao.org/docrep/013/11820s/11820s00.htm>
Para la información sobre capturas: Proyecto "Sea Around Us" (El mar a nuestro alrededor), 2014 (en inglés)
<http://www.seaaroundus.org/trophiclevel/percenteezhis.aspx?Eez=000&fao=0&typeout=0&country=eez%20global%20catch>



¿Quién pesca en alta mar?

Los principales cinco países se reparten el 50% de los ingresos mundiales



¿Qué pasaría si la alta mar estuviera protegida?

Prohibir completamente la pesca en alta mar propiciaría al mismo tiempo grandes incrementos en...

los rendimientos de la pesca



>30%

los beneficios de la pesca



>100%

la conservación de las poblaciones de peces



>150%

FUENTE: CLOSE THE HIGH SEAS TO FISHING? ¿PROHIBIR LA PESCA EN ALTA MAR?; WHITE & COSTELLO (2014)

¿Qué hay que hacer?

Si durante los próximos cinco años las OROP no aplican medidas suficientes para alcanzar los objetivos de las propuestas aquí contenidas, la comunidad mundial de Estados debería considerar la opción de convertir la alta mar en una zona de regeneración, libre de pesca industrial.

23 millones de toneladas

El incremento en las capturas mundiales si se protege la alta mar

Los Comisarios de la Comisión Océano Mundial



**José María Figueres
(Co-presidente)**

Presidente de Costa Rica entre 1994 y 1998; actualmente preside The Carbon War Room



Trevor Manuel (Co-presidente)

Exministro de Finanzas de Sudáfrica; actualmente Ministro de la Presidencia responsable de planificación



Luiz Furlan

Exministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil; miembro del consejo de administración de BRF Brasil Foods



Vladimir Golitsyn

Juez del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar



Paul Martin

Exprimer Ministro de Canadá, defensor de renombre del desarrollo de África



Cristina Narbona

Exministra de Medio Ambiente de España, Consejera del Consejo Nacional de Seguridad Nuclear



David Miliband (Co-presidente)

Presidente y Director Ejecutivo del International Rescue Committee y exministro de Asuntos Exteriores de Reino Unido



Carol Browner

Ex-directora de la Agencia de Protección Ambiental Americana (EPA)



Victor Chu

Presidente de First Eastern Investment Group; Co-presidente del International Business Council, organismo consultivo del Foro Económico Mundial



Obiageli 'Oby' Ezekwesili

Exministra de Educación de Nigeria y Co-fundadora de la organización Transparency International contra la corrupción



Robert Hill

Exprimer Ministro y Ministro de Finanzas de Canadá, presidente inaugural del G20 de Ministros de Finanzas



Sri Mulyani Indrawati

Directora General y Directora de Operaciones del Banco Mundial y exministra de Finanzas de Indonesia



Yoriko Kawaguchi

Exministra de Asuntos Exteriores y de Medio Ambiente de Japón; Profesora visitante en el Meiji Institute for Global Affairs



Pascal Lamy

Exdirector General de la Organización Mundial del Comercio



John Podesta*

Presidente del Center for American Progress, Exjefe de Gabinete de la Casa Blanca

*Commissioner in 2013



Ratan Tata

Fundador del consorcio de empresas en India Tata Group, y filántropo de renombre



Foua Tolua

Exjefe de Gobierno de Tokelau, actualmente Ministro de Finanzas y Transporte



Andrés Velasco

Exministro de Finanzas de Chile y profesor de práctica profesional en relaciones internacionales en la Universidad de Columbia

El Secretariado



Simon Reddy
Secretario Ejecutivo



Rémi Parmentier
Secretario Ejecutivo Adjunto



Clare Brennan
Directora de Operaciones



Kristian Teleki
Director de Relaciones con las Partes Implicadas



Sarah Gardner
Asistente de Administración



Justin Woolford
Director de Comunicaciones 2014



Inés de Águeda
Encargada de comunicación



Philip Burgess
Director de Políticas e Investigación



Jennie Dean
Adjunta Senior de Políticas



Richard Black
Director de Comunicaciones 2013

Documentos clave de la Comisión Océano Mundial (disponibles sólo en inglés)

Documentos de opciones políticas de la Comisión Océano Mundial (2013)ⁱ

Un objetivo de desarrollo sostenible para el océano mundial
Cambio climático, acidificación del océano y geoingeniería
Eliminación de la contaminación que afecta la alta mar
La bioprospección y los recursos genéticos marinos en alta mar
Reforzar la regulación de la explotación minera de los fondos marinos
Eliminación de las subvenciones pesqueras dañinas que afectan la alta mar
Las AMP y la protección de la biodiversidad de la alta mar
Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
Mejorar la rendición de cuentas y el rendimiento en la gestión internacional de la pesca
Modernizar la gobernanza del océano

Adiciones a los Documentos de Opciones Políticas (2014)

Memorando tras la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los ODS
Elementos de la alta mar para un posible ODS para el Océanoⁱⁱ
Suplemento al documento sobre cambio climático, acidificación del océano y la geoingeniería
Cambio climático, resiliencia de los ecosistemas y áreas marinas protegidas
Suplemento sobre contaminación: relación entre las actividades offshore en la plataforma continental y la contaminación en alta mar
Hacia una regulación internacional de las actividades de explotación offshore de petróleo y gas: enfoques pragmáticos a considerar por parte de la Comisión Océano Mundial (estudio preparado por IDDRI para la Comisión Océano Mundial)
Instrumentos basados en el mercado para abordar el problema de los desechos marinos
Estado de la situación en materia de opciones de eliminación de los dispositivos de concentración de peces (DCP)
Ejemplos de biorepositorios de otros sectores que pueden aplicarse a los recursos genéticos marinos
Suplemento sobre minería del lecho marino
Conclusiones del taller de la Comisión Océano Global sobre subvenciones
¿Deberían convertirse en zonas de veda las áreas de alta mar no cubiertas por las OROP?

Estado del conocimiento sobre potenciales áreas marinas protegidas de alta mar - zonas de importancia ecológica y biológica (ZIEB)
Opciones para plantear la pesca INDNR como una cuestión de seguridad
Aspectos operativos del rastreo de buques y los transpondedores
Erradicación del mercado y la demanda de pescado INDNR
Estado de las ratificaciones del Acuerdo sobre las Medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre las MEP) e implicaciones en términos de recursos derivadas de su implementación.
Rendición de cuentas y rendimiento de las OROP, conferencia de revisión del ANUPP, sanciones.
¿De las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera a las Organizaciones Regionales de Gestión del Océano?
Jurisdicción en alta mar del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
Una Junta de Estabilidad para el Océano Mundial: posible mandato, composición y estructura.
Nombramiento de un Representante Especial del Secretario General para el Océano y mejor coordinación de las cuestiones relativas a los océanos dentro del sistema de la ONU.
Esbozo de una nueva estructura de gobernanza bajo CONVEMAR.

Otros documentos de la Comisión Océano Mundial

Lodge, M. (2010). Por qué algunas comisiones tienen éxito y otras fracasan – lecciones y análisis.
Lodge, M. and Sack, K. (2012). Pautas de gobernanza del océano mundial: lo que decidamos hacer ahora nos definirá durante generaciones.
Global Ocean Commission, (2012). Fijar el rumbo adecuado para la alta mar en el siglo XXI.
Rogers, A.D., Sumaila, U.R., Hussain, S.S. & Baulcomb, C. (2014). La alta mar y nosotros: entender el valor de los ecosistemas de alta mar. (Informe encargado por la Comisión Océano Mundial).

Se han listado otros informes y documentos relevantes para el trabajo de la Comisión Océano Mundial en una “sala de lectura” en línea en <http://www.missionocean.me/learn/readingroom>. Los materiales que contiene no constituyen una lista exhaustiva.

i. Disponible en: <http://www.globaloceancommission.org/policies/>

ii. Disponible en: <http://www.globaloceancommission.org/wp-content/uploads/SDG-Global-Ocean-targetsand-indicators-Global-Ocean-Commission-High-Sea.PDF>

Agradecimientos

Un gran número de personas ha contribuido a la preparación de este informe y al desarrollo de las ideas e iniciativas que contiene. Sería imposible mencionar a todo el mundo, especialmente a las muchas personas que participaron en los actos de información pública y sensibilización que se celebraron en combinación con cada una de las reuniones de la Comisión. La Comisión se ha beneficiado enormemente de sus ideas y propuestas.

Entre las personas que han contribuido al desarrollo de las ideas contenidas en el informe o que han actuado como consultores y asesores expertos ante la Comisión figuran: Hanief Ebrahim (Comisión Nacional de Planificación de Sudáfrica), Chuck Fox (Oceans 5), Kristina Gjerde (UICN), Sophie Hulme (Communications Inc), Dr. Salman Hussain (TEEB), Michael Lodge (ISA), Dr Joshua Reichert, Karen Sack, Becky Marshall (The Pew Charitable Trusts), Prof. Alex Rogers, asesor científico independiente de la Comisión Océano Mundial (Somerville College y IPSO), Dr. Enric Sala (National Geographic), Prof. Rashid Sumaila (Centro de Pesca de la Universidad de British Columbia). Todas estas personas han prestado generosamente su tiempo y sus conocimientos especializados, y la Comisión valoró enormemente sus comentarios, sugerencias prácticas y sabiduría colectiva. Huelga decir que de ninguna forma debe considerárseles responsables del formato o el contenido del informe final.

Otras personas que contribuyeron al trabajo de la Comisión o que proporcionaron asesoramiento experto sobre opciones políticas específicas de la Comisión incluyen a: Jenni Abrahams, Zarina Adhikari, Jeff Ardrón (IASS), Debra Austin (Communications Inc), Jason Babbie (Bloomberg Foundation), Anne-Marie Baker (The Pew Charitable Trusts), Chris Bamber (Somerville College), Jessica Battle (WWF), Dr. Corinne Baulcomb (SRUC), Embajador Stuart Beck (Palau), Christopher Beer, Eric Blisky (Oceana), Alexandra Bogdanova, Elaine Boorman (Somerville College), Adam Bowie (Revista Prospect), Arzobispo Brislin (Ciudad del Cabo), Gigi Brisson (Ocean Elders), Jessica Brown (The Economist), Puri Canals (Medpan), Fergus Chadwick, Ruth Chaloner, CW Cheung (WWF), Dr. William Cheung (Centro de Pesca de la UBC), Aimée Christensen, Dr. Malcolm Clark (NIWA), Sophie le Clue (ADM Capital Foundation), Ann Colley (Moore Charitable Foundation), Michael Conathan (Center for American Progress), Olivia Conroy, Prof. Chris Costello (UCSB), Andy Cornish (WWF), Alice Cross, Duncan Currie (Globelaw), Fiona Curtin (Communications Inc), María Damanaki (Comisión Europea), Ami Desai (The Clinton Foundation), Jacqui Dixon (Pacific Andes), Daniela Diz (WWF), Amir Dossal (Partenariados Mundiales de la ONU), Elisabeth Druel (IDDRI), Dr. Sylvia Earle (Mission Blue), Gavin Edwards (WWF), Lowri Evans (Comisión Europea), Dr. Martin Engelmann (PlasticsEurope), James Fahn (Earth Journalism Network), Paula Faiva, Zoe Fannon, H.E. Bernard Fautrier (Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco), Chloe Ferguson, Matt Fidler (Communications Inc), Prof. David Freestone (Alianza Mar de los Sargazos), Sascha Gabizon (WECF), Serge Garcia, Nicky Gaskell (Audience Communications), Matthew Gianni (Deep Sea Conservation Coalition), Prof. Jan Glazewski (Universidad de Ciudad del Cabo), Alistair Graham (WWF), Aimée Gonzalez (WWF), Charles Goddard (The Economist), Dr. Becky Goldberg (The Pew Charitable Trusts), Gina Guillen (Misión de la ONU de Costa Rica), Ed Gyde (Audience Communications), Casey Hansen (The Pew Charitable Trusts), Anna Haddelsey, Dr. Stephen Hall (WorldFish Center), Bill Hare (Potsdam Institute), Dr. James Hein (Servicio Geológico de EE.UU.), Dr. Grahaeme

Henderson (Shell Trading & Shipping Company), Chii Hiu, Wael Hmaidan (Climate Action Network), Paul Holthus (World Ocean Council), Rupert Howes (Marine Stewardship Council), Jacob James (Waitt Foundation), Dr. Jenna Jambeck (Universidad de Georgia), Dr. Jorge Jimenez (MarViva), Tony Juniper (ISU), Prof. David Keith (Universidad de Harvard), Alex Kirby (Climate News Network), Markus Knigge (Ocean2012), Dr. Heather Koldewey (Zoological Society of London), Ophelia Kung, Prof. Dan Laffoley (UICN), Emily Landis, Mandy Lao, Christine Loh (Hong Kong), Laura Lau (The Swire Charitable Trusts), George Leonard (Ocean Conservancy), Tris Lewis (Oak Foundation), Tony Long (The Pew Charitable Trusts), Prof. Jane Lubchenco (Universidad del Estado de Oregón), Bronwen Maddox (Revista Prospect), Hans Jürgen Matern (Metro Group), Ghislaine Maxwell (TerraMar), Hilary McMahon (The Carbon War Room), Serena McLaren, Dr. Frank Meere, Oliver Money (IRC), Dr. Pedro Monteiro (CSIR), Helen Morton, Clarisse Morgan (OMC), Justin Mundy (ISU), John Norris (Center for American Progress), Robin Nyland, Andreas Papaconstantinou (Comisión Europea), Andrew Parker (Somerville College), Corli Pretorius (PNUMA), Teresa Ribera (IDDRI), Kelly Rigg (The Varda Group), Julia Roberson (Ocean Conservancy), Prof. Callum Roberts (Universidad de Nueva York), Julien Rochette (IDDRI), Chris Rose, Jo Royle (Common Seas), Steve Russell (American Chemistry Council), Daniel Sack, Prof. Yvonne Sadovy (Universidad de Hong Kong), Courtney Sakai (Oceana), Dr. David Santillo (Greenpeace Science Lab), Ralph Schneider (PlasticsEurope), Jennifer Scrine, Eryn M. Sepp, William Shubert (Earth Journalism Network), Alan Sielen (Instituto Scripps de Oceanografía), Melanie Siggs (ISU), Tim Smith (Maersk Line), Lisa Speer (NRDC), Nick Steel (Communications Inc), Achim Steiner (PNUMA), Alex Stevenson (Revista Prospect), Roger Strevens (Wallenius Wilhelmsen Logistics), Pavan Sukhdev (GIST Advisory), Lorna Sutton, Alice Tipping (ICTSD), Embajador Jean-Pierre Thébault (Francia), Prof. Dire Tladi (Universidad de Pretoria), Steve Trent (Environmental Justice Foundation), Sue Toomey (The Economist), Prof. Laurence Tubiana (IDDRI), Embajador Eduardo Ulíbarri (Costa Rica), Farooq Ullah (Stakeholder Forum), Rogier van der Weerd (Adessium Foundation), Floris van Hest (Adessium Foundation), Embajador Guillermo Valles (UNCTAD), Dr. Philomène Verlaan (Sociedad Internacional de Minerales Marinos), Mirella von Lindenfels (Communications Inc), Bianca Wachtel (The Carbon War Room), Dr. Helen Wallace (Genewatch), Dr. Wendy Watson-Wright (IOC-UNESCO), Embajador Saul Weisleder (Costa Rica), John Weller, Dr. Crow White (Cal Poly), Lorna White (Somerville College), Annie Whitton, Prof. Gray Williams (Swire Marine Institute), Lucy Witt, Nathalie Wood, Doug Woodring (Ocean Recovery Alliance), Joan Yang (The Pew Charitable Trusts), Yan-yan Yip (Civic Exchange).

Estamos agradecidos a McKinsey Global Center for Sustainability por la información y el apoyo analítico proporcionados.

La Comisión Océano Mundial desea expresar su reconocimiento y su gratitud a la agencia internacional Brand Union por el apoyo estratégico y creativo proporcionado a lo largo de su investigación.



Para terminar, transmitimos nuestro más sincero agradecimiento a la Dra. Alice Prochaska, Directora del Somerville College de la Universidad de Oxford, que hizo posible que la Comisión se instalara en el Somerville College.

Glosario de siglas

Acuerdo sobre las MEP	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
AIS	(Del inglés: Automatic Identification System). Sistema de identificación automática de buques
AMP	Área marina protegida
ANUPP	Acuerdo de Naciones Unidas relativo a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios
BBNJ	(Sigla inglesa). Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional.
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CO₂	Dióxido de carbono
CONVEMAR (o CNUDM)	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
DCP	Dispositivo de concentración de peces
EIA	Evaluación de impacto ambiental
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
INDNR (Pesca)	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
IPSO	(Del inglés: International Programme on the State of the Ocean). Programa Internacional sobre el Estado de los Océanos
ISA	(Del inglés: International Seabed Authority). Autoridad Internacional de los Fondos Marinos
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional
ORGO	Organización Regional de Gestión del Océano
OROP	Organización Regional de Ordenación Pesquera
OSY	(Del inglés: optimum sustainable yield). Rendimiento óptimo sostenible
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
ZEE	Zona económica exclusiva

Socios de la Comisión Océano Mundial



Con su labor medioambiental, The Pew Charitable Trusts persigue la misión de fortalecer las políticas y prácticas ambientales de forma que produzcan una protección significativa y mensurable para los ecosistemas terrestres y marinos de todo el mundo. De este modo, la organización trabaja para avanzar en las fronteras del conocimiento científico sobre las causas y las consecuencias de los problemas ambientales, diseñar soluciones políticas a estos problemas y movilizar el apoyo público para su aplicación. Entre las iniciativas marinas actuales figuran proyectos para establecer grandes reservas marinas altamente protegidas, crear santuarios de tiburones y reducir la demanda de aletas de tiburón, garantizar la pesca sostenible en aguas de EE.UU. y aguas europeas, establecer normas internacionales basadas en la ciencia para regular algunas de las pesquerías de tiburón más importantes del mundo, prohibir la destructiva práctica del arrastre de fondo en alta mar y acabar con la pesca ilegal.



Adessium Foundation persigue un mundo en el que las personas puedan vivir en armonía entre ellas y en relación con su entorno. La fundación trabaja para crear una sociedad equilibrada y caracterizada por los valores de la integridad, la justicia y el equilibrio entre las personas y la naturaleza. El nombre Adessium está inspirado en la expresión latina "ad esse", que quiere decir literalmente 'al ser', 'al hecho' o 'a la acción' y es sinónimo de la ayuda, el apoyo y la participación que propician un cambio positivo.



La fundación **Swire Group Charitable Trust** se creó en 1983 como sección filantrópica del Swire Group en Hong Kong y está financiada por empresas del Grupo Swire. La fundación tiene la visión de un floreciente mundo de diversidad, igualdad de oportunidades y crecimiento sostenible. Para alcanzar esta visión, la fundación financia el trabajo de organizaciones sin interés de lucro activas en los ámbitos del medio ambiente, la educación, las artes y la cultura en Hong Kong y en China continental.



El **Somerville College** es una de las facultades que componen la Universidad de Oxford. Fue fundado en 1879 como una de las primeras facultades para mujeres y recibió su nombre en honor de Mary Somerville (1780–1872), la científica más conocida de su época. Somerville se convirtió en una facultad mixta en 1994. Sus estudiantes de licenciatura, estudiantes de postgrado y becarios pueden estudiar e investigar en una amplia gama de campos y temas que abarcan las artes, las ciencias, la medicina, la ingeniería y las humanidades. Entre los antiguos alumnos de esta facultad figuran la ex Primera Ministra Británica Margaret Thatcher e Indira Gandhi, así como Dorothy Hodgkin, la única científica británica que ha ganado el Premio Nobel.



Oceans 5 reúne a toda una serie de filántropos comprometidos con la conservación del océano. El grupo centra colectivamente sus inversiones y su apoyo en campañas y proyectos dirigidos a proteger la biodiversidad y frenar la sobrepesca. Presta apoyo a proyectos de duración limitada que tienen la capacidad de producir resultados claros y mensurables.

Global Ocean Commission
Somerville College
Woodstock Road
Oxford
OX2 6HD
Reino Unido



Tel.: +44 (0) 1865 280747
E-mail: contact@globaloceancommission.org

www.globaloceancommission.org



Comisión
Océano Mundial